


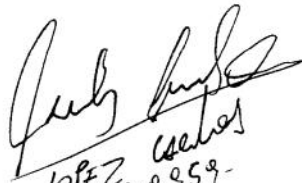
ACTA

En la ciudad de Córdoba, siendo el día 01 de septiembre de 2015, en presencia de los señores Luis Federico BOCCO (D.N.I. N° 21.966.641), representante del Nivel Directivo de la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Infraestructura, María Claudia LUPOLI (D.N.I. N° 22.562.452) representante del Nivel de Conducción elegido por sus pares, Carlos Mercedes LOPEZ (D.N.I. N° 17.159.959) por el Sindicato de Empleados Públicos (S.E.P.), José Bernardo FRONTERA (D.N.I. N° 11.972.353) por la Unión del Personal Superior (U.P.S.), se procede a designar a los integrantes del Tribunal de Concurso para cargos de Conducción y aprobar las Bases del mismo.

En prueba de conformidad se suscribe la presente, en el lugar y fecha consignados ut supra.


11972353


MARIA CLAUDIA LUPOLI
Jefe de División Despacho
Dir. de Jurid. Jurídico Notarial
DUF 22.562.452


LOPEZ
17159959


Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA N° 132 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE
2015

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1 Cargos a concursar: Se concursan cargos del Tramo Personal Superior y Supervisiones cuyas denominaciones, dependencias, objetivos, funciones, requisitos y competencias, se encuentran detallados para cada caso en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución N° 132 del Ministerio de Infraestructura.

I.2 Tipo de convocatoria: Para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Área, Subdirecciones de Jurisdicción y Direcciones de Jurisdicción, la convocatoria es abierta a todo ciudadano argentino, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial (Artículo 177°), la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), la resolución de convocatoria, demás normativa vigente aplicable a los cargos concursables y los requisitos que en las presentes Bases se especifican. Para cubrir los cargos de Jefaturas de Sección, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento sólo podrán participar los agentes que revistan en la Planta Permanente del Poder Ejecutivo Provincial y que satisfagan los demás requisitos establecidos en la resolución de llamado, en estas Bases y en el artículo 14 punto II A) de la Ley N° 9361. Asimismo, para cubrir los cargos de Supervisiones, los aspirantes deberán revistar en la Planta Permanente del Poder Ejecutivo Provincial y cumplir, además de las condiciones del llamado y de estas Bases, las del artículo 14 punto I apartado Supervisión de la Ley N° 9361.

I.3 Carácter de las designaciones: Las designaciones que se realicen en virtud de los concursos sustanciados en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos de la Ley N° 7233, a excepción de los de cargos de Subdirección de Jurisdicción y Dirección de Jurisdicción los que tendrán un plazo de duración de cinco años, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.

I.4 Sitio Oficial: Toda la información referida al proceso concursal, estará publicada en la Página Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en el link de público acceso www.cba.gov.ar/concursos-publicos. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente dicho Sític a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

I.5. Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, serán enviadas desde la casilla de correo electrónico "CiDi" o "resolucion132@cba.gov.ar", a la casilla que el aspirante declare en el Formulario de Inscripción Digital. Dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes y el participante quedará notificado el mismo día en que le fuera remitido el correo electrónico, siendo obligación del concursante la revisión diaria de su casilla.

II. INSCRIPCIÓN

II.1 Generalidades

MANIÁ CLAUDIA LUJÓN
Jefe de División Dependencia
Dir. de Jurisd. Judicial y Penal

TEC. JESÚS JOSÉ ESCOBARDO
Módulo de Inscripción y Inscripción
Español - Grupo de Inscripción



Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

La inscripción al concurso se realizará vía Web a través del Formulario Digital habilitado en la página del Gobierno de la Provincia de Córdoba (www.cba.gov.ar/concursos-publicos). A dicho fin, cada aspirante deberá registrarse como Ciudadano Digital (CIDI).

En el Formulario de Inscripción deberán ser completados todos los campos, siguiendo las indicaciones que a tal efecto se encuentren insertas en los mismos. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

Concluida la carga del Formulario Digital, se emitirá un comprobante que deberá ser impreso en hoja A4 y presentado conjuntamente con la documentación respaldatoria referida infra, en carpeta de cartulina tamaño Oficio tipo Velox, debidamente encarpetaado con broche tipo Nepaco, en el momento y lugar que se indique por correo electrónico una vez finalizado el período de inscripción, no pudiendo hacerlo en otro diferente del estipulado.

Una vez presentada la documentación, ya sea personalmente por el aspirante o mediante apoderado debidamente acreditado ante Escribano Público, el proceso de inscripción finalizará con la entrega del correspondiente sticker de recepción por la Mesa de Entradas. El aspirante no podrá, posteriormente, incorporar nueva documentación.

II.2 Documentación

Toda la documentación deberá ser presentada en original o copia certificada por Escribano Público, Autoridad Policial, Juez de Paz o agente del SUAC. Asimismo, los aspirantes deberán concurrir con una copia simple de la documentación para que, cargada por el agente de la Mesa de Entradas, le sirva como constancia de la documental presentada.

Deberá acompañarse la documentación al momento y en el lugar indicado, sin perjuicio de otra documentación que el Tribunal de Concurso pudiese requerir en cualquier instancia del proceso concursal:

Documentación Excluyente


- Original y Fotocopia del Documento de Identidad en caso de presentarse el aspirante en forma personal o Fotocopia certificada del Documento de Identidad y poder que habilite al presentante en el supuesto de no ser el inscripto al concurso.
- Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los "Requisitos Mínimos Excluyentes" exigidos para cada cargo, según detalle incorporado en el Anexo de la resolución de llamado a concurso.
- Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos citados en el Artículo 14° de la Ley N° 9361, para los cargos de Supervisiones y Jefaturas de Sección, División y Departamento.

Si la citada documentación no se acredita debidamente, podrá completar la inscripción, pero el participante será excluido del proceso concursal.

Documentación Puntuable

- Título/s de estudios académicos, debidamente legalizado/s.
- Certificado/s de Evaluación de Idoneidad y Desempeño por el ejercicio del cargo que se concursaba o cargos similares, con detalle del período al cual se refiere la evaluación, los

MARIA CLAUDIA ENRIQUE
Jefe de División Desempeño y Evaluación de Idoneidad
: de Junta de Exámenes de Postgrado y de Argumentación


AB. LUIS FEDERICO BOCCO
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

datos del evaluador, las funciones realizadas y la calificación. A modo orientativo, se encuentra disponible un modelo de formulario en la Página Oficial. Para ejercicio de cargos en el periodo que se extiende entre el 01/05/2014 y 30/09/2014, podrá presentarse la evaluación realizada en el marco de la Resolución N° 374/14 del Ministerio de Gestión Pública, debiendo acompañar una copia del formulario completo en el cual se detallan los atributos citados precedentemente.

- c) Constancia de Servicios (sólo para personas que se desempeñen o se hayan desempeñado en la Administración Pública Provincial), la que deberá especificar el tiempo de prestación de servicios del aspirante en la Administración Pública Provincial, según las pautas establecidas en el Punto III.5 del presente documento.
- d) Certificados de los cursos realizados o dictados.

Los antecedentes declarados en el Formulario Digital que no estén respaldados por la documentación correspondiente no impedirán la inscripción ni la participación en la Prueba, pero no serán considerados como válidos al momento de asignación de puntaje.

II.3 Alcance

Los aspirantes que se inscriban para participar del presente concurso, deberán optar por un solo cargo y quedarán, a su vez, imposibilitados de participar en cualquier otro concurso para cubrir cargos del Tramo Personal Superior y Supervisiones que haya sido convocado, durante el mes de Agosto de 2015, por los Ministerios de Gobierno y Seguridad; Finanzas; Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico; Agricultura, Ganadería y Alimentos; Educación; Justicia y Derechos Humanos; Salud; Infraestructura; Desarrollo Social; Gestión Pública; Trabajo; Agua, Ambiente y Servicios Públicos; Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico; Fiscalía de Estado, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencias Córdoba Deportes S.E.M.; Córdoba Turismo S.E.M.; Córdoba Cultura S.E.; Córdoba Joven; de Promoción de Empleo y Formación Profesional; Administración Provincial de Seguro de Salud (A.PRO.S.S.); y Centro de Excelencia en Productos y Procesos de Córdoba (CE.PRO.COR).

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

El puntaje aplicable será en todos los casos el indicado en la Ley 9361 — art. 19.

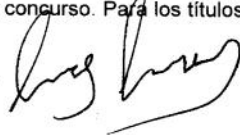
III.1 Título: Ley 9361 – art 19 – inc a)

Los Títulos que se considerarán deberán tener validez oficial y ser de Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes.

Se otorgará puntaje en todos los casos a los Títulos de Niveles Medio o Primario. La presentación de un Título de Nivel Superior que implique la finalización de los estudios de Nivel Medio, releva al concursante de la necesidad de presentar este último.

Para el caso de los Títulos de Nivel Superior se otorgará el puntaje establecido en el artículo 19 inc a) de la Ley 9361 sólo cuando dicho título se encuentre comprendido en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o los "Requisitos Deseables", según el detalle incorporado en el Anexo de la Resolución de llamado a concurso. Para los títulos de posgrado, se otorgará el puntaje establecido

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE CONCURRENCIAS PÚBLICAS
Córdoba, 11 de Agosto de 2015



Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

en la Ley 9361, cuando dichos títulos correspondan a disciplinas o especialidades afines a las nominadas en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o "Requisitos Deseables".

III.2 Evaluación de idoneidad y desempeño en el cargo que se concursa: Ley 9361 - art 19 inc. b.1):

En la asignación del puntaje por desempeño en el cargo que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido el cargo y la evaluación de idoneidad y desempeño, conforme a las siguientes pautas:

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de tres meses y hasta un año	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de uno y hasta dos años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de dos años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.3 Evaluación de idoneidad y desempeño en cargos similares: Ley 9361 – art 19 – inc b 2):

En la asignación del puntaje por desempeño en cargos similares al que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido los cargos, la evaluación de idoneidad y desempeño y el grado de similitud con el cargo que se concursa; considerando a estos efectos detalles de las tareas realizadas por el postulante y su relación con el puesto a concursar.

El grado de similitud valorará si la mayoría de las funciones propias del cargo similar se asemejan con las del cargo concursado ó solo parcialmente, y también si el cargo similar pertenece a la Administración Pública Provincial (APP).

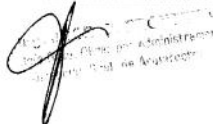
En los casos donde, en los requerimientos especiales del puesto (según Anexo I de las presentes Bases), se haya ponderado la preferencia de áreas donde debió desempeñarse el agente, este ítem será de aplicación restrictiva solo a aquellos casos donde se acredite dicho desempeño y no será aplicable el ítem subsiguiente referido a Similitud parcial en el cargo de la APP.

La puntuación correspondiente al ejercicio del cargo similar se asignará conforme a los siguientes cuadros en los que se valora el grado de similitud entre el cargo concursado y el cargo similar:

Similitud de funciones en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de tres meses y hasta dos años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de dos y hasta cuatro años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de cuatro años	2 punto	7 puntos	10 puntos


 MARIA C. L. ...
 Jefe de División
 Dir. de Jurid.


 ...
 ...


 ...


 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

Similitud de funciones en cargo fuera de la APP; ó Similitud sólo parcial en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de seis meses y tres años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de tres y hasta cinco años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de seis años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.4 Cursos de Capacitación

Los cursos puntuables a los efectos del presente concurso serán los dictados y/o realizados en las siguientes instituciones:

- Dirección de Jurisdicción de Capacitación de la Provincia.
- Áreas dependientes del Gobierno de la Provincia destinadas a capacitación en servicios.
- Entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.
- Instituciones y Organismos Oficiales Públicos o Privados.

a) Por cursos de capacitación afines a función específica: Ley 9361 – art 19 – inc b 3).

Se considerarán cursos de capacitación afines, realizados o dictados, a aquella capacitación de cualquier modalidad que esté directamente referida a las funciones propias del cargo a concursar.

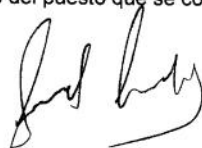
La puntuación correspondiente por este ítem, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	2,5	1,5
Más de 20 y Hasta 50 Horas	2	1,25
Más de 5 y Hasta 20 Horas	1,5	1

b) Por cursos generales de capacitación: Ley 9361 — art 19 — inc b 4).

Se considerará en este apartado, la capacitación de cualquier modalidad, realizada o dictada, que sin estar directamente vinculada con las funciones propias del cargo, resulte de utilidad para el desempeño de las tareas del puesto que se concursara.


 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

La puntuación correspondiente por Cursos generales de capacitación, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	1,25	0,75
Más de 20 y Hasta 50 Horas	1	0,6
Más de 5 y Hasta 20 Horas	0,75	0,5

III.5 Por antigüedad: dentro de la Administración Pública Provincial. Ley 9361 — art 19 — inc c).

Para determinar los Organismos que dan derecho a computar antigüedad en los términos de la Ley N° 9361, debe seguirse la descripción obrante en el art. 5° de la Ley N° 9086 - Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Se computarán en consecuencia, todos los servicios remunerados efectivamente prestados en el ámbito de la Administración Pública Provincial en cualquiera de sus Poderes, Agencias, Empresas o Entes Autárquicos, con excepción del Sector Público Financiero, por los cuales se hayan realizado los correspondientes aportes personales y contribuciones patronales a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

No se considerarán los servicios prestados en el Estado Nacional (incluidas las Universidades Nacionales), en otros Estados Provinciales, en estados Municipales o Comunales, en el ámbito privado, incluidas las escuelas privadas provinciales, aunque estén subvencionadas, ni en la Banca Pública Provincial.

A los efectos del cómputo de la antigüedad, se considerará para la asignación del puntaje el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción del presente concurso.

El Tribunal de Concurso no otorgará puntaje alguno por servicios declarados por el concursante, que no estén respaldados por la Certificación de Servicios presentada.

III.6 Prueba de Oposición:

La prueba de Oposición se efectuará por examen escrito, a realizarse en el lugar que disponga a tal efecto el Tribunal Concursal.

Para poder ingresar al examen, los participantes deberán presentar Documento de Identidad y comprobante de Inscripción, con el correspondiente sticker. Podrán asimismo concurrir con antecedentes legales y bibliografía para su consulta.

MARÍA CLAUDIA
Jefe de División de Personal y Gestión de Administración
Dir. de Juntas



Ab. Luis Felice Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

No se permitirá el uso de Teléfonos Celulares, Notebooks, Netbooks, Tablets ni ningún otro dispositivo electrónico, salvo que se aclare expresamente lo contrario en algún caso particular.

El Temario General y sus Fuentes de consulta son las que se detallan a continuación:

TEMARIO	FUENTE DE CONSULTA
Constitución Provincial	www.cba.gov.ar
Ley 7233 y su reglamentación	
Ley 9361 y su reglamentación	
Ley 5350	
Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 10.185	

El Temario Específico y sus Fuentes de consulta serán las definidas para cada cargo en el Anexo I de las presentes bases.

Para aprobar este examen, la calificación no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida. La no aprobación de esta instancia implica la eliminación del concurso.


Será requisito excluyente a los fines de pasar a la Entrevista Personal haber aprobado la Prueba de Oposición. A estos efectos, el Tribunal procederá a publicar o notificar las calificaciones obtenidas. Los concursantes que no hayan aprobado la Prueba de Oposición, podrán tomar vista de la misma y –en el caso que lo consideren- presentar dentro de los 3 días hábiles por nota en la Mesa de Entradas de la Jurisdicción del cargo que se concursó, la solicitud de revisión correspondiente ante el Tribunal de Concurso. Vencido dicho plazo, la calificación quedará firme. Si la calificación es modificada, el participante será oportunamente informado de dicha situación y notificado de la fecha de la Entrevista.



III.7. Entrevista Personal

En la entrevista personal en la que deben evaluarse las condiciones personales y la ejecutividad, se ponderarán las aptitudes para el ejercicio del cargo, la actitud para su ejercicio y el conocimiento de las funciones del mismo.

La puntuación correspondiente por Entrevista Personal, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Aptitudes para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Actitud para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Conocimiento de las funciones del cargo	Hasta 4 Puntos


MARÍA CLAUDIA EUZONI
Jefe de División Despatch
Dir. de Incentivos

 
Ab. Luis Roberto Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

IV. CRONOGRAMA

Actividad	Plazos
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PARTICIPAR DEL CONCURSO	05/09/2015 al 08/09/2015
PLAZO PARA EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL	10/09/2015 al 14/09/2015
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PRESENTADAS	15/09/2015 al 17/09/2015
PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA Y NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE CADA TRIBUNAL	18/09/2015
PRUEBA DE OPOSICIÓN	26/09/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	05/10/2015 al 15/10/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MERITO	19/10/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	26/10/2015 al 28/10/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/11/2015

Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el Proceso Concursal, deberán ser realizadas en los períodos indicados en el Cronograma Publicado y resueltas por la Comisión Laboral de Concurso y Promoción o los Tribunales de Concurso según corresponda. Dichas Resoluciones no serán recurribles atento ser actos preparatorios en los términos del art. 78 de la Ley 5350 – Ley de Procedimiento Administrativo-.

V. TRIBUNALES DE CONCURSO:

Se constituirán los Tribunales de Concurso, según lo establecido para cada cargo en el Anexo I de las presentes Bases.


 MARIA C. ...
 Jefe de ...
 ...


 Luis ...


 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

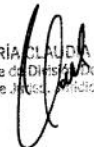
VI. DISPOSICIONES FINALES

- Para ingresar al orden de mérito, el puntaje obtenido por el/la concursante en la Prueba de Oposición y en la Entrevista Personal, no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida para cada uno de los incisos.
- Como resultado del proceso concursal, se establecerá un orden de mérito decreciente para cada puesto a concursar. Serán designados los concursantes ganadores allí nominados que acepten acceder al cargo. Se deja constancia expresa que el postulante que haya obtenido el puntaje superior en el orden de mérito respecto del puesto que se concursó, y que no haya aceptado acceder al cargo, automáticamente habilitará a ocuparlo a quien tenga el puntaje inmediato inferior; y así sucesivamente hasta cubrir el cargo vacante.
- Una vez dictado el orden de mérito por el Tribunal de Concurso, los participantes tendrán derecho a un período perentorio de vista de todos los antecedentes de los concursantes según el cronograma del Punto IV. Vencido dicho término, tendrán un plazo de tres días hábiles para efectuar las observaciones que estimen corresponder. El Tribunal de Concurso, resolverá las observaciones que eventualmente hubiere y emitirá el orden de mérito definitivo.

VII. CONSULTAS

- Las consultas deberán ser presentadas por vía correo electrónico a la dirección: resolucion132@cba.gov.ar y serán respondidas por igual medio.

MARIA CLAUDIA LUPOLI
Jefa de División
Dir. de Inscripción



María claudia lupoli
22562452


JOSE FRONTERA
21042353


Ab. Luis Federico Bocco
17159955 -


Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Administración	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Administración	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración Financiera. ✓ Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial. ✓ Subsistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. ✓ Ejecución del Presupuesto. ✓ Estatuto del Personal de la Administración Provincial. ✓ Viáticos. ✓ Obra Pública. Licitación. Contrato. Pagos de Obras. ✓ Régimen Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. ✓ Tribunal de Cuentas. Composición. Atribuciones. Facultades. Sujetos del Control. ✓ Procedimientos Administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 9086. Ley de Administración Financiera. Dto. Reglamentario 150/2004. ✓ Ley 9454. Ley Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. ✓ Resolución 2/2014. Secretaria de Administración Financiera. Anexo A. Compendio Normativo. ✓ Ley 5901. Ley de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública. ✓ Ley 7233. Estatuto del Personal de la Administración Provincial. ✓ Dto. 1534/2006 Reglamentación del Art.39. Dto. 1300/2009. Dto. 194/2013 ✓ Ley 8614. Ley Obras Públicas. ✓ Ley 10155. Régimen Compras y Contrataciones. Dto. 305/2014. ✓ Ley 7630. Ley orgánica del Tribunal de Cuentas. ✓ Constitución Provincial. ✓ Ley 5350. Ley de Procedimiento Administrativo. 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

LAURA LUTONI
División Despliegue
ad. J. 10/10/2014

Mg. GONZALEZ, GUSTAVO
Intendente General de la Administración
Provincial de Infraestructura


Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

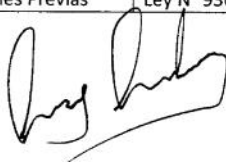
ANEXO I

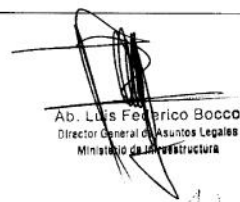
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Constitución Nacional y Provincial.	
Procedimiento Administrativo	Ley N° 5350 (T.O. Ley 6658)
Competencias del Ministerio de Infraestructura	Decreto N° 1387/2013
Obras Públicas	Ley N° 8614
Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios	Decreto Reglamentario N° 25743-C/51 Decreto Reglamentario N° 1331-C/53
Régimen de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos	Ley N° 5901 Ley N° 10.220
Funcionamiento del Registro de Constructores de Obra	Ley N° 10.248
Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial	Ley N° 10.155 Decreto N° 305/14 Decreto N° 55/15
Competencias delegadas en el Ministerio de Gestión Pública	Decreto N° 1133/2010 Circular N° 01/2013 de Fiscalía de Estado
Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial	Decreto N° 73/05 Decreto Nacional N° 1295/2002
Atribuciones de la Dirección Provincial de Vialidad. Normativa para personal de la Dirección Provincial de Vialidad	Decreto N° 809/96
Atribuciones de la Dirección de Vivienda	Ley N° 7233
Régimen de Expropiaciones	Decreto N° 2689/2011
Tribunal de Cuentas. Intervenciones Previas	Ley N° 9361


MARÍA JULIA B. ESCOBAR
Mag. en Ciencias Jurídicas y Sociales
Mag. en Ciencias de la Administración
Mag. en Ciencias de la Gestión Pública




Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

<p>Ley Orgánica de Fiscalía de Estado</p> <p>Supervisión del ejercicio profesional de la ingeniería, arquitectura y agrimensura.</p>	<p>Ley N° 8555 CCT N° 572/09</p> <p>Ley N° 8558</p> <p>Ley N° 6394</p> <p>Ley N° 7630 Resolución N° 59/2004</p> <p>Ley N° 7854</p> <p>Ley N° 7455, Ley N° 7192, Ley N° 7461, Ley N° 7743, Ley N° 7742, Ley N° 7674, Ley N° 7673 Decreto N° 2189/2010.</p>
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Lissi Luciano A.	Brain Valeria L.
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

MARIA CLAUDIA LUTTI
 Ing. JOSE B. BOKCO
 Ing. JOSE B. BOKCO
 Ing. JOSE B. BOKCO
 Ing. JOSE B. BOKCO



Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I


CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

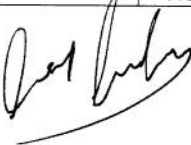
F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN


1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Coordinación Legales
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Coordinación de Obras Públicas
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura

2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">- Compras y contrataciones del Gobierno Provincial.- Gestión de Calidad.- Gestión Sustentable.- Conocimientos de la Ley de Obras públicas.- Fondo Federal Solidario.- Actualización de Precios de Colegios afines.- Estructura Orgánica del Ministerio de Infraestructura;- Ley 7233 y su Decreto Reglamentario;- Ley 9361 y su Decreto Reglamentario;- Ley 5350;- Decreto 6700/84.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">• Ley 10.155 de Compras y Contrataciones.• Decreto Reglamentario 305/2014.• Project Manager Institute: PMBOK.• Constitución Provincial• Ley 7057• Ley 10220• Ley 8614• Decreto Reglamentario 1331-c-53• Decreto Reglamentario 25743-c-51• Decreto Reglamentario 809-96• Decreto Reglamentario 1133-10• Ley 6140• ISO 9001:2008. Sistema de Gestión de Calidad.• ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social.• ISO 14006 Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo, Ecodiseño.• ISO 18001 (OSHAS): Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud (OHSMS).• Ley 9610 Adhesión al Fondo Federal Solidario• Decreto 1773-09. Fondo Federal Solidario- Autoridades de aplicación• Decreto Nacional 206-09. Fondo Federal Solidario• Decreto Nacional 243-09. Fondo Federal Solidario• Ley 7455: Colegio De Agrimensores de la Provincia De Córdoba• Ley 7674: Colegio de Ingenieros de la Provincia de Córdoba


ARIA PAULINA LUPON
de la Dirección de Asesoría
de Asesoría Jurídica



de la Dirección de Asesoría
de Asesoría Jurídica




Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 8470- Caja de Previsión Colegio de Ingenieros • Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo; • Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial; • Ley 9361 Escalafón Administración Publica Provincial ; • Ley 5350 Procedimientos Administrativos; Decreto 6700/84 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.


 Ing. José B. FRONTOLA
 Jefe de División Desempeño y Control de la Administración
 Dir. de Intend. Judicial




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Coordinación Técnica
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Coordinación de Obras Públicas
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura

2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">- Compras y contrataciones del Gobierno Provincial.- Gestión de Calidad.- Gestión Sustentable.- Conocimientos de la Ley de Obras públicas.- Estructura Orgánica del Ministerio de Infraestructura;- Ley 7233 y su Decreto Reglamentario;- Ley 9361 y su Decreto Reglamentario;- Ley 5350;- Decreto 6700/84.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">• Ley 10.155 de Compras y Contrataciones.• Decreto Reglamentario 305/2014.• ISO 9001:2008. Sistema de Gestión de Calidad.• ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social.• ISO 14006 Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo, Ecodiseño.• IRAM 111113-01/02 Gestión de Accesibilidad• ISO 18001 (OSHAS): Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud (OHSMS).• Principios del Pacto Global• Ley 7057• Ley 10220• Ley 8614• Decreto Reglamentario 1331-c-53• Decreto Reglamentario 25743-c-51• Decreto Reglamentario 809-96• Decreto Reglamentario 1133-10• Ley 6140• Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo;• Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial;• Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ;• Ley 5350 Procedimientos Administrativos;• Decreto 6700/84

MARÍA CLAUDE
Jefe de División
Jurisdicción

Dr. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

Dr. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

AS

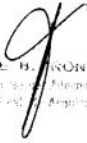
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

MARÍA CLAUDIA LUPOLI
 Jefe de División Despacho
 Dir. de Asunt. Jurídico Notarial



María Claudia Lupoli
 22.562452

Ing. JOSÉ B. MONTIEL
 Jefe de División Asesoría
 J. de Asunt. Jurídico Notarial




Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADJUDICACIONES Y RECUPERO Y READJUDICACIONES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1- LEY 21581, Fondo Nacional de Vivienda. Normativas y leyes. 2- LEY 26182, FO.NA.VI. Cupo para discapacidad. 3- Creación Dirección de vivienda. Ley 8558 4- Selección de adjudicatarios, requisitos	1- www.dnrpi.jus.gov.ar 2- www.ligadelconsorcista.org/legislacion 3- www.cba.gov.ar/web/leyes 4- Ley 24464 y 8558 res 0668/99	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Ercole Leonardo	Touceda Lucas
U.P.S.	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

MARÍA CLARA LURCHI
Jefe de División Desplante
Cdr. de ...

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION DE MANTENIMIENTO DE BIENES DEL ESTADO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Mantenimiento de Bienes del Estado	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos sobre Seguridad e Higiene ✓ Buenas Practica de la Construcción. ✓ Significación y alcance para la licitación, contratación y ejecución de Obras publicas. ✓ Modalidades para la ejecución de una obra pública. ✓ Deberes y obligaciones del empleado público. ✓ Especificaciones procedimentales ante situaciones particulares del agente. ✓ Conocimiento de los deberes y obligaciones del funcionario público. ✓ Manejo de la normativa correspondientes para el desempeño del funcionario en el área a cargo. ✓ Conocimientos de los procedimientos administrativos y su aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dcto. 911/96 Ley 19587. ✓ Manual del Constructor Civil (A. Martínez) ✓ Construcción de Edificios (N. M. Nieto) ✓ Manual práctico de construcción (Jaime Nisnovich) ✓ Manual práctico de instalaciones Sanitarias. (Jaime Nisnovich) ✓ Ley N° 8614 y su decreto reglamentario N° 4758/77- Art.1º ✓ Ley N° 7233 – Estatuto del Personal de la administración Pública. ✓ Ley N° 5350 – Procedimiento administrativo ✓ Ley N° 9361 – Escalafón para el personal de la Administración Pública. 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian

MARIA CLAUDIA LUTON
Jefe de División
Dir. de Juris. Legal

Ing. J. R. ...

[Handwritten signature]

Luis Federico BOCCO
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

NIVEL CONDUCCIÓN	Jose Guida	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Martin Pablo F.

MARIA CLAUDIA LUPOLI
 Abogada
 Ministerio Notarial

Fecha: 20/05/2017
 Lugar: Montevideo
 Hora: 14:30

[Handwritten signatures]


Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE RR. HH.
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO ESPECIFICO:</p> <p>Ley 7233: Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial.</p> <p>Ley 9361: Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.</p> <p>Ley 9024: Régimen general de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. - Ámbito de aplicación - Personal comprendido y excluido - Tipos de prestaciones.</p> <p>Ley 24714 y decreto reglamentario: Régimen de Asignaciones Familiares</p> <p>Decreto provincial 396/2015: Régimen de Asignaciones familiares</p> <p>Ley nacional 20628 y decreto reglamentario: Ganancias 4° Categoría. Alcances - Determinación - Obligación del Agente de Retención. Declaración Jurada Patrimonial - Obligados.</p> <p>Resolución General Afip 2437/08: Impuesto a las Ganancias. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Régimen de retención. Resolución General N° 1.261, sus modificatorias y complementaria</p> <p>Ley 9086: Modificaciones presupuestarias de RR.HH.</p>	<p>FUENTES:</p> <p>http://www.infoleg.gov.ar/</p> <p>http://www.infojus.gov.ar/</p> <p>http://www.afip.gov.ar/home/index.html</p> <p>http://boletinoficial.cba.gov.ar/</p> <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>http://codex.cba.gov.ar/Paginas/Busqueda.aspx</p> <p>http://www.cba.gov.ar/</p> <p>http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-finanzas/</p> <p>http://www.anses.gov.ar/</p> <p>http://multimedia.cba.gov.ar/web/CompendioNormativoMGPAactualizadoal31012014.pdf</p> <p>http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/08/Resolucion-15-06-paicor.pdf</p>


CLAUDIA LUPÓN
 Jefe de Gestión Despacho
 Subsecretaría Jurídica Recursiva


Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

Resolución Ministerio de Gestión Pública 6/2015: Programa de Inducción.	http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartaibero.pdf/view
Resolución Ministerio de Gestión Pública 7/2015: Programa de Acompañamiento para la Jubilación.	http://www.cba.gov.ar/
Decreto provincial 1280/14: Ciudadano Digital	
Resolución Ministerio de Gestión Pública 332/2014: Programa de Entorno Laboral Saludable	
Resolución Ministerio de Gestión Pública 1288/2012: Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad.	
Resolución Ministerio de Gestión Pública 26/12: Obligatoriedad de registrar diariamente el ingreso y egreso de su jornada normal de labor.	
Ley: 20.320 Estatuto para agentes viales provinciales,.	
Convenio colectivo de trabajo CCT 572/09	
Constitución de la provincia de Córdoba.	
Sistema de Administración de RR. HH People Net: Conceptos Generales, persona, posición, nómina; Altas y bajas de empleados; Movimientos.	Instructivo People Net

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

Clad

MONICA CLAUDIA LEPOLI

DNI 22.562452

[Signature]
Ministerio de Gestión Pública
 Dirección de Recursos Humanos
 Córdoba, Argentina

[Signature]

[Signature]
 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ECONOMICO FINANCIERO Y DE ADMINISTRACION	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTE:	
SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA – FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – MODERNIZACIÓN DEL ESTADO – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL – PRESUPUESTO - COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO - SISTEMA ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – OBRAS PUBLICAS – REDETERMINACIONES DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACION DE COSTOS PARA OBRAS PUBLICAS – ORGANO DE CONTROL EXTERNO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INTERVENCION PREVIA DE ACTOS RENDICION DE CUENTAS - CÓDIGO TRIBUTARIO – VISIÓN GENERAL DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y COMERCIAL - CONOCIMIENTO LEY CONTRATO DE TRABAJO Y LEYES IMPOSITIVAS NACIONALES Y PROVINCIALES. TASAS DE INTERES	Sistema Federal de la Vivienda (Ley N° 24464), Ley FONAVI (N°21581), Ley de Procedimiento Administrativo (N° 5350), Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (N° 7233), Ley de Administración Financiera (N° 9086) Dto Reglamentario 150/2004, Resolucion 2/2014 Secretaria de Administracion Financiera Anexo A, Ley Nacional de Administracion Financiera (N° 24156 y Modif. Dto. Reglamentario 1344/2007) Régimen de Compras y Contrataciones (Ley N° 10155) Dto. Reglamentario 305/2014, Ley de Obras Públicas Provincial (N° 8614) Redeterminacion de Precios (Dto. Reglamentario 1133/2010), Tribunal de Cuentas Provincial Ley 7630 y Mod. Constitucion Provincial, Código Civil, Código Comercial, Ley de Contrato de Trabajo, Normas y Aplicaciones Impositivas. Ley de Entidades Financieras y Circulares del B.C.R.A. referidas a Intereses. Decretos Provinciales y Resoluciones Ministeriales publicadas en página de Gobierno de Córdoba www.cba.gov.ar .	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

MARIA CLAUDIA LURON
Jefe de División Despecho
Div. de Jurisd. Judicial y Legal

Ing. JOSÉ B. FERNÁNDEZ
Sub Director de Inspección
Div. de Inspección y Asesoría

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN JURÍDICO NOTARIAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Vivienda	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema Federal de Vivienda ✓ Procedimiento Administrativo ✓ Orgánica de Fiscalía de Estado ✓ Obras Publicas ✓ Régimen de Compras y Contrataciones De La Administración Pública Provincial ✓ Operatorias con Entidades Intermedias ✓ Expropiación de Inmuebles ✓ Tribunal de Cuenta ✓ Régimen de Transferencia de Viviendas en la D. de V. ✓ Operatoria Familiar Propietaria – Solución “Mi lugar” y Vivienda Familiar con Terreno Propio y Crédito Hipotecario” ✓ Beneficios cancelatorios saldo de crédito ✓ Programa de “inquilino propietario” 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 24464 (95); C.C con Ley N° 8186 (92) y D.R. 2358 (92) – Ley N° 8534 (96) – Ley N° 8558. ✓ Ley N° 5350 (t.o. Ley N° 6658) ✓ L Ley N° 7854 – Dec. 782/90 – Circular 01/2014 – Memorando 01/04 ✓ Ley N° 8614; DR. 4758/77; D. 1133/1231 ✓ Ley N° 10155 y DR. 305/2014 ✓ Res. 0415/94; 0863/97; 0112/2004; 0473/03 (y excepciones) ✓ Ley N° 6394; 9398; 5330 ✓ Ley N° 7630 ✓ Res. D de V. 0605/05 ✓ Res. D. de V. 0294/09 ✓ Res. 0315/04 – 0687/04 – 0106/05 – Res 0888/05 – Dcto. 588/05 - 9245 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Chagardoy Hugo	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

MARÍA CLAUDIA LUCCI
 Jefe de Dirección de Asesoría Legal y Jurídica
 Dir. de Asesoría Legal y Jurídica

[Handwritten signature]

LUIS FEDERICO BOCCO
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Obras Licitaciones y Contrataciones	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Arquitectura	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Ley de Obras Públicas✓ Compras y Contrataciones del Gobierno Provincial✓ Redeterminación de Precios✓ Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Infraestructura✓ Registro de Constructores de Obras✓ Transferencias, Subsidios o Contrataciones✓ Estatuto del Personal de la Administración✓ Escalafón para el personal de la administración pública provincial✓ Procedimientos Administrativos✓ Conocimientos sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo ✓ Accesibilidad Universal✓ Buenas prácticas constructivas, de diseño y de cálculo en obras de arquitectura e ingeniería.✓ Legislación vigente en el ámbito del ejercicio de la arquitectura	<ul style="list-style-type: none">✓ Ley Nº 8614✓ Decreto Reglamentario Nº 25743-c-51✓ Ley Nº 10.155✓ Decreto Reglamentario Nº 305/14✓ Ley Nº 7057✓ Ley Nº 6140✓ Decreto Reglamentario Nº 1331-c-53✓ Decreto Reglamentario Nº 1133-10✓ Ley Nº 7233✓ Decreto Reglamentario Nº 809-96✓ Ley Nº 10220✓ Decreto Nº 1387/13✓ Decreto Reglamentario Nº 321/08✓ Ley Nº 9361✓ Ley Nº 5350✓ Ley Nº 19587✓ Decreto Reglamentario Nº 351/79✓ Decreto Reglamentario Nº 911/96✓ IRAM 111113-01/02✓ Manual del Constructor Civil (A. Martínez)✓ Construcción de Edificios (N. M. Nieto)✓ Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC✓ Arquitectura Legal (Butlow y Nerpiti)	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M	Martin Pablo F.

MARIA CLAUDIA RUPOLI
Jefe de División de Asesoría
Div. de Asesoría Jurídica y Legal

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asesorías Legales
Ministerio de Infraestructura


ANEXO I

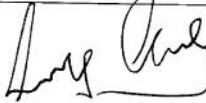
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Planificación estratégica
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Coordinación de Obras Públicas
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: -Conocimientos de la Ley de Obras públicas. -Estructura Orgánica del Ministerio de Infraestructura; -Ley 7233 y su Decreto Reglamentario; -Ley 9361 y su Decreto Reglamentario; -Ley 5350; -Decreto 6700/84. -Definiciones Generales de Planificación Estratégica -Plan estratégico Territorial, instrumentos de gestión, características, pautas y etapas metodológicas. -Planificación Territorial orientada a la Prevención de riesgos de desastres -Gestión Sustentable.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 8614 • Decreto Reglamentario 1331-c-53 • Decreto Reglamentario 25743-c-51 • Decreto Reglamentario 809-96 • Decreto Reglamentario 1133-10 • Ley 6140 • Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo; • Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial; • Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ; • Ley 5350 Procedimientos Administrativos; • Decreto 6700/84 • Ley Nº 9475 - Creación Del Consejo Para La Planificación Estratégica De La Provincia De Córdoba (Copec). • Ley Nº 9814 - Ordenamiento Territorial De Bosques Nativos De La Provincia De Córdoba. • Ley Nº 10114 - Determinación De Las Competencias Territoriales De Las Municipalidades Y Comunas De La Provincia. • Ley Nº 9206 - Ley Orgánica De Regionalización De La Provincia De Córdoba • Ley Nº 7343 - Principios Rectores Para La Preservación, Conservación, Defensa Y Mejoramiento Del ambiente. • ARMIJO, Mariana. Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público (Versión preliminar). Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES/CEPAL. Santiago de Chile, junio de 2011. http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf • LEIVA LAVALLE, Jorge. <i>Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina</i>. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago, marzo de 2012 http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac


 MARÍA CLAUDIA LUPOLI
 Jefa División Despacho
 Ministerio de Infraestructura






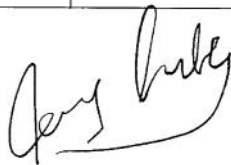

 Ad. Adolfo Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

	<p>/unpan049678.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argentina 2016 Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa. http://scripts.minplan.gob.ar/octopus/archivos.php?file=351 • Principios del Pacto Global. http://pactoglobal.org.ar/#principios • Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad g4- principios y contenidos básicos https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf • Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad g4- manual de aplicación https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-Two.pdf
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M	Garzon Horacio A.


 Mg. María Claudia Lupoli
 Ab. María Claudia Lupoli
 Mg. María Claudia Lupoli
 Ab. María Claudia Lupoli
 Dir. General, Justicia Notarial




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Planificación y Proyectos	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglamento argentino para construcción (sismo resistente, estructuras de acero, mampostería, hormigón, madera). ✓ Normativa de legajos licitatorio (representación, índices de planos, cómputos y presupuestos, simbología, pliegos de especificaciones técnicas). ✓ Disposiciones y normas para la ejecución de instalaciones de gas- ✓ Normas básicas para instalaciones y arquitectura hospitalaria. ✓ Normas básicas de arquitectura escolar. ✓ Normas de aislación térmica en la Construcción. ✓ Reglamentos constructivos y normativos en arquitectura deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ INTI – CIRSOC ✓ Dirección General de Arquitectura ✓ ENARGAS ✓ Ministerio de Salud de la Prov. De Córdoba ✓ Ministerio de Educación de la Nación ✓ Ministerio de Educación de la Prov. De Cba. ✓ INTI - Construcciones ✓ FIBA - AFA 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
U.P.S.	Taurisano Ana M	Martin Pablo F.

MARIA CLAUDIA FORTI
 Jefa de División de Concursos
 Dpto. de Jurisd. y Concursos
 Ministerio de Infraestructura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Sistemas y Telecomunicaciones
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Administración
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollo de Aplicaciones:✓ Tecnología✓ Lenguajes✓ Bases de Datos✓ Conocimiento de Funcionalidades Implementadas.✓ Conocimientos Generales de las metodologías, lenguajes, software y diversos recursos mencionados en los estándares publicados.✓ Referencias Técnicas de Hardware y Equipamiento✓ Servidores✓ Estaciones de trabajo✓ Impresoras✓ Equipamiento en General✓ Conocimientos Generales del Equipamiento, Sistemas Operativos y Recursos mencionados en los estándares publicados.✓ Normativa Vigente para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC'S ✓ Gestión y dirección de proyectos: Metodología PMI, principales áreas de conocimiento, grupo de procesos.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">✓ Datos de la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - www.cba.gov.ar - Estándares Informáticos de Tecnología y Comunicaciones✓ Resolución 25a - MINISTERIO GESTION PUBLICA ✓ Autor/es: Project Management Institute✓ Título: PMBOK✓ Publicación: Project Management Institute Temas: Gestión de Proyectos. ✓ http://campusvirtual.hacienda.go.cr/Cursos/Curso00372/Recursos/Recurso0000277/GUIA/PMBok.pdf

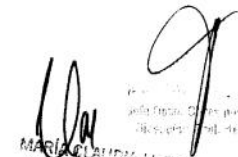
MARIA CLAYTON
Jefe de Dirección
Dir. de Jurisdicción

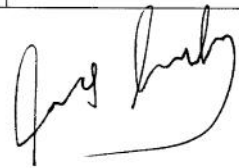
Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos generales de lenguajes y entornos de programación .Net, Java, Oracle Development Tools, WordPress, PHP, javascript, AJAX, jQuery. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ https://msdn.microsoft.com ✓ Libro: C# Avanzado ✓ Autor: Arrijoja Landa Cosio Nicolas ✓ Editorial: FOX ANDINA
---	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Allassia Gabriel	Coller Matias
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.


 MARIA CLAUDIA LINARES
 Jefe de División de
 Dir. de Jurisd. Judicial




 Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección de Jurisdicción Técnica
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Vivienda
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura

2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">- Compras y contrataciones del Gobierno Provincial.- Gestión Sustentable.- Conocimientos de la Ley de Obras públicas.- Conocimiento de leyes generales de vivienda y uso de suelo- Conformación del Tribunal de Cuentas y sus atribuciones.- Estructura Orgánica del Ministerio de Infraestructura.- Ley 7233 y su Decreto Reglamentario;- Ley 9361 y su Decreto Reglamentario;- Ley 5350;- Decreto 6700/84.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">• Ley Provincial 10.155 de Compras y Contrataciones.• Decreto Reglamentario 305/2014.• ISO 14006 Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo, Ecodiseño.• IRAM 111113-01/02 Gestión de Accesibilidad• ISO 18001 (OSHAS):Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud (OHSMS).• Ley Provincial 8558: Ley de la creación de Dirección de vivienda.• Ley 7630• Ley Provincial 8614: de Obras Públicas• Decreto Reglamentario 1331-c-53• Decreto Reglamentario 25743-c-51• Decreto Reglamentario 809-96• Decreto Reglamentario 1133-10• http://archivo.cepal.org/pdfs/1999/S9910678.pdf• Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo;• Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial;• Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ;• Ley 5350 Procedimientos Administrativos;• Decreto 6700/84

MARIA C. B. DIA L...
Jefe de Oficina de...
Dir. de Jurisd. Técnica

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Tottis Graciela	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M	Garzon Horacio A



MARÍA CLAUDIA LURÓN
 Jefe de División Desempeño
 Dir. de Jurisd. Judicial Concursos




Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ECONÓMICO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTE:	
SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA – FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – MODERNIZACIÓN DEL ESTADO – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL – OBRAS PUBLICAS – REDETERMINACIONES DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACION DE COSTOS PARA OBRAS PUBLICAS – ORGANO DE CONTROL EXTERNO TRIBUNAL DE CUENTAS - CÓDIGO TRIBUTARIO INTERVENCIÓN PREVIA DE ACTOS RENDICIÓN DE CUENTAS – VISIÓN GENERAL DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y COMERCIAL - CONOCIMIENTO LEY CONTRATO DE TRABAJO Y LEYES IMPOSITIVAS NACIONALES Y PROVINCIALES. TASAS DE INTERES	Sistema Federal de la Vivienda (Ley N° 24464), Ley FONAVI (N°21581), Ley de Procedimiento Administrativo (N° 5350), Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (N° 7233), Ley de Administración Financiera (N° 9086) Dto Reglamentario 150/2004, Resolucion 2/2014 Secretaria de Administracion Financiera. Anexo A, Ley Nacional de Administracion Financiera (N° 24156 y Modif. Dto. Reglamentario 1344/2007), Ley de Obras Públicas Provincial (N° 8614) Redeterminacion de Precios (Dto. Reglamentario 1133/2010), Tribunal de Cuentas Provincial Ley 7630 y Mod. Constitucion Provincial, Código Civil, Código Comercial. Ley de Contrato de Trabajo, Normas y Aplicaciones Impositivas. Ley de Entidades Financieras y Circulares del B.C.R.A. referidas a Intereses. Decretos Provinciales y Resoluciones Ministeriales publicadas en página de Gobierno de Córdoba www.cba.gov.ar.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Martin Pablo F.	Garzon Horacio A.

MARÍA CRISTINA
Jefe de División Despacho
Dir. de Recad. Judicial Civil

Jefe de División Despacho
Dir. de Recad. Judicial Civil

[Handwritten signature]

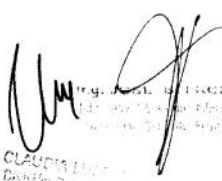
Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Subdirección de Jurisdicción Inspección	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Técnica	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de la Ley de Obras públicas. - Estructura Orgánica del Ministerio de Infraestructura. - Ley 7233 y su Decreto Reglamentario; - Ley 9361 y su Decreto Reglamentario; - Ley 5350; - Decreto 6700/84. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Provincial 8558: Ley de la creación de Dirección de vivienda. • Ley 7630 • Ley Provincial 8614: de Obras Públicas • Decreto Reglamentario 1331-c-53 • Decreto Reglamentario 25743-c-51 • Decreto Reglamentario 809-96 • Decreto Reglamentario 1133-10 • Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo; • Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial; • Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ; • Ley 5350 Procedimientos Administrativos; • Decreto 6700/84 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Tottis Graciela	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Martin Pablo F.	Garzon Horacio A.


 MARIA CLAUDIA LINARES
 Jefe de División Técnica
 Dir. de Jur. T. y Inspección




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN NOTARIAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Jurídico Notarial	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa General de Dirección de Vivienda ✓ Donación de inmuebles a la dirección de vivienda, y de esta a terceros. Procedimientos ✓ Protocolización administrativa de planos de loteo de vivienda ✓ Escrituración Gratuita ✓ Escrituración Bajo Operatorias Especiales ✓ Escrituración – Convenios ✓ Ventas y Ventas con Hipoteca ✓ Propiedad Horizontal. Constitución de consorcios provisorios. ✓ Procedimiento Administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Leyes N° 8558, 8534, 21581,24130, 24464, ✓ Leyes Provinciales N° 5004, 5426. Ley Nac. N° 26994 ✓ Ley Nacional N° 17801, Ley Prov. N° 5057,5771. Res Catastro Prov. N° 3562/15 ✓ Resol. N° 0415/94, 0863/97, 0112/04. N° 0312/04, 0141/05, 0242/15 ✓ Leyes Prov. N° 9749, 9849. Ley Nac N° 21581, 24464, 26182 ✓ Ley Prov. N° 8873, Dcto. 1705/01. Resol. 0243/14, Dcto. 664/14 ✓ Leyes Nac. N° 26994, 24464, 21581, 17801; 24441, 20628, Dcto. 450/86 Leyes Prov. N° 8558, 8873,5771, 5350, 9749 y 6006. ✓ Leyes Nac. N° 26994, Res. 0613/05 ✓ Ley Prov. 5350 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Chagardoy Hugo	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M.	Garzon Horacio A.

MARIA CLAUDIA
Jefe de División
Dpto. de Asesoría Legal

Jefe Dpto. de Asesoría Legal
Dirección de Jurisdicción

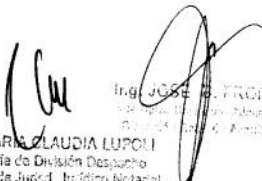
ALBERTO FEDERICO BOCCO
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN REGISTRO DE CONSTRUCTORES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: 1--EXIGENCIA DE CERTIFICADO DE HABILITACION Y ADJUDICACION. 2-FINALIDAD , COMPETENCIA , ORGANOS DURACIO DE LA CALIFICACION 3- a)REQUISITOS DE INSCRIPCION b)CALCULO DE LA CAPACIDAD POR PRODUCCION c) APLIACION PRODUCCION BASICA d)APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL POR ESPECILIDAD e) CAPACIDAD ECONOMICA. F) PARTICULARIDADES: CALIFICACION EXTRAORDINARIA. 4- REQUISITOS PARA LA EXISTENCIA DE UNA UTE. 5- DESCRIPCION DE TRANSFORMACION Y FUSION EN SOCIEDADES JURIDICAS 6-DE LAS EMPRESAS EN GENERAL Y DEL DIRECTOR TECNICO-	FUENTES: -LEY 8614- DEC. REG. 4757/77 Y Nro. 4758/77 -DECRETO 809/96 -DECRETO 809/96 Y NORMAS INTERNAS POR RES. 105/96. - LEY DE SOCIEDADES 19550 - LEY DE SOCIEDADES 19550 - DERETO LEY Nro. 1332 – DECRETO Nro. 2074 –C – REGLAMENTO DEL DECRETO -ART.102	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Bevolo Ginette	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Taurisano Ana M	Martin Pablo F.


 Ing. JOSÉ A. FRONTO
 MARI CLAUDIA LUPONI
 Jefa de División Despacho
 Dir. de Jurisd. Jurídico Notarial




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

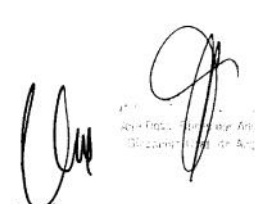
F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DESPACHO
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento Administrativo ✓ Competencias del Ministerio de Infraestructura ✓ Obras Públicas ✓ Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios ✓ Régimen de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos ✓ Funcionamiento del Registro de Constructores de Obra ✓ Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial ✓ Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial ✓ Atribuciones de la Dirección Provincial de Vialidad. Normativa para personal de la Dirección Provincial de Vialidad ✓ Atribuciones de la Dirección de Vivienda ✓ Régimen de Expropiaciones ✓ Tribunal de Cuentas. Intervenciones Previas ✓ Ley Orgánica de Fiscalía de Estado 	<p>FUENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 5350 (T.O. Ley 6658) ✓ Decreto N° 1387/2013 ✓ Ley N° 8614 ✓ Decreto Reglamentario N° 25743-C/51 ✓ Decreto Reglamentario N° 1331-c/53 ✓ Ley N° 5901 ✓ Ley N° 10.220 ✓ Ley N° 10.248 ✓ Ley N° 10.155 ✓ Decreto N° 305/14 ✓ Decreto N° 55/15 ✓ Decreto N° 1133/2010 ✓ Decreto N° 73/05 ✓ Decreto N° 809/96 ✓ Ley N° 7233 ✓ Ley N° 9361 ✓ Ley N° 8555 ✓ Ley N° 8558 ✓ Ley N° 6394 ✓ Ley N° 7630 ✓ Ley N° 785

MARIA GUADALUPE LUCIO
Jefa de División Despacho
Dir. de Jurisd. Judicial

Ab. Luis Fernando Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Lissi Luciano A.	Brain Valeria L.
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana


 MARIA CLAUDIA LATORRE
 Jefe de División Despacho
 Oficina de Asesoría Jurídica


 Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura

2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO ESPECIFICO:	FUENTES:
Ley 7233: Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial.	http://www.infoleg.gov.ar/
Ley 9361: Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.	http://www.infojus.gob.ar/
Ley 9024: Régimen general de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. - Ámbito de aplicación - Personal comprendido y excluido - Tipos de prestaciones.	http://www.afip.gob.ar/home/index.html
Ley 24714 y decreto reglamentario: Régimen de Asignaciones Familiares	http://boletinoficial.cba.gov.ar/
Decreto provincial 396/2015: Régimen de Asignaciones familiares	http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm
Ley nacional 20628 y decreto reglamentario: Ganancias 4° Categoría. Alcances - Determinación - Obligación del Agente de Retención.	http://codex.cba.gov.ar/Paginas/Busqueda.aspx
Declaración Jurada Patrimonial - Obligados.	http://www.cba.gov.ar/
Resolución General Afip 2437/08: Impuesto a las Ganancias. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Régimen de retención. Resolución General N° 1.261, sus modificatorias y complementaria	http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-finanzas/
	http://www.anses.gob.ar/
	http://multimedia.cba.gov.ar/web/CompendioNormativoMGPActualizadoal31012014.pdf
	http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/08/Resolucion-15-06-paicor.pdf
	http://old.clad.org/Documentos/declaraciones/cartai

MARIA PAULINA LÓPEZ
Dif. de Jurisdicción

[Handwritten signature]

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

<p>Ley 9086: Modificaciones presupuestarias de RR.HH.</p> <p>Resolución Ministerio de Gestión Pública 1288/2012: Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad.</p> <p>Resolución Ministerio de Gestión Pública 26/12: Obligatoriedad de registrar diariamente el ingreso y egreso de su jornada normal de labor.</p> <p>Ley: 20.320 Estatuto para agentes viales provinciales,.</p> <p>Constitución de la provincia de Córdoba.</p> <p>Sistema de Administración de RR. HH People Net: Conceptos Generales, persona, posición, nómina; Altas y bajas de empleados; Movimientos.</p>	<p>bero.pdf/view</p> <p>http://www.cba.gov.ar/</p> <p>Instructivo People Net</p>
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	SUPLENTE	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo M.	Santa Engracia Susana

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA CONTROL DE GESTION
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL CONTROL DE GESTION
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración Financiera. ✓ Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial. ✓ Subsistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. ✓ Ejecución del Presupuesto. ✓ Estatuto del Personal de la Administración Provincial. ✓ Viáticos. ✓ Obra Pública. Licitación. Contrato. Pagos de Obras. ✓ Régimen Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. ✓ Tribunal de Cuentas. Composición. Atribuciones. Facultades. Sujetos del Control. ✓ Modernización del estado ✓ Gestión para Resultados ✓ Control de Gestión ✓ Procedimientos Administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 9086. Ley de Administración Financiera. Dto. Reglamentario 150/2004. ✓ Ley 9454. Ley Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. ✓ Resolución 2/2014. Secretaria de Administración Financiera. Anexo A. Compendio Normativo. ✓ Ley 5901. Ley de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública. ✓ Ley 7233. Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial. ✓ Dto. 1534/2006 Reglam del Art.39. Dto 1300/2009. Dto 194/2013 ✓ Ley 8614. Ley Obras Públicas. ✓ Ley 10155. Régimen Compras y Contrataciones. Dto 305/2014. ✓ Ley 7630. Ley orgánica del Tribunal de Cuentas. ✓ Constitución Provincial. ✓ Ley 8836 Modernización del Estado (Pcia. de Cba.), Ley 8835 Carta del Ciudadano (Pcia de Cba), Ley 8803 Derecho al acceso al conocimiento de los actos del estado (Pcia de Cba), Decreto Nacional 103/2001 Plan de Modernización. ✓ El cuadro de mando integral: <i>TheBalancedScorecard, Robert S. Kaplan, David P. Norton -</i> ✓ <i>Modelo Abierto de Gestión para Resultados en las Organizaciones Públicas</i> ✓ Ley 5350. Ley de Procedimiento Administrativo.

Ing. José María Rodríguez
 Jefe de Área Control de Gestión
 Dirección General de Control de Gestión
 Ministerio de Infraestructura

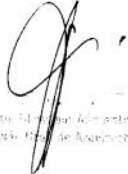
[Handwritten signature]

Ab. Luis Enrique Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo	Santa Engracia Susana



María Claudia Luciani
 Jefa de División de Asesoría
 Dirección Nacional de Asesoría





Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

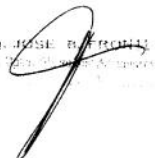
MARÍA CLAUDIA LUCIANI
 Jefa de División de Asesoría
 Dirección Nacional de Asesoría

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA COORDINACIÓN	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Mantenimiento de Bienes del Estado	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Régimen de Compras y Contrataciones Públicas✓ Provisión de recursos operativos✓ Sistema de Administración Financiera (SUAF)✓ Contrataciones Obras Públicas✓ Contratación electrónica✓ Contrataciones sustentables	<ul style="list-style-type: none">✓ Ley 7630.✓ Ley 9331.✓ Ley 10155.✓ Dto. 305/14.✓ Res. Tribunal de Cuentas N° 59/04 y 75/14.✓ Res. Min. de Finanzas 30/14 y 201/10✓ Resoluciones de la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones 1/14, 2/14, 15/14, 16/14, 22/14.✓ Ley 9086.✓ Dto. 150/04.✓ Ley 5901.✓ Ley 8614.✓ Res. Sec. de Administración Financiera N° 2/14✓ Ley 7631✓ Dto. 525/95	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo	Santa Engracia Susana


MARA CLAUDIA LURDI
Jefe de División Documentación
Dirección Jurisd. Judicial Victoria




Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

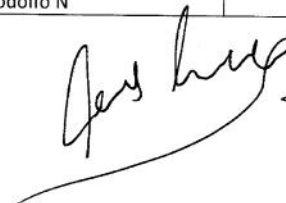
ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA COORDINACIÓN OPERATIVA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Coordinación Operativa	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Régimen de Compras y Contrataciones Públicas ✓ Provisión de recursos operativos ✓ Sistema de Administración Financiera (SUAF) ✓ Contrataciones Obras Públicas ✓ Contratación electrónica ✓ Contrataciones sustentables 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 7630. ✓ Ley 9331. ✓ Ley 10155. ✓ Dto. 305/14. ✓ Res. Tribunal de Cuentas N° 59/04 y 75/14. ✓ Res. Min. de Finanzas 30/14 y 201/10 ✓ Resoluciones de la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones 1/14, 2/14, 15/14, 16/14, 22/14. ✓ Ley 9086. ✓ Dto.150/04. ✓ Ley 5901. ✓ Ley 8614. ✓ Res. Sec. de Administración Financiera N° 2/14 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana


 N.º 30152 - R. 1188441/2014
 Lucia Lupoli
 Oficina Despacho
 Subdirección Jurídica Notarial




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Área de Coordinación Institucional	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Director General de Vivienda	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Procedimientos Administrativos – Estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial – Carta del Ciudadano – Fo.Na.Vi – Sistema Federal de Viviendas - Programas y Operatorias de la Dirección de Vivienda – Ley de Creación de la Dirección de Vivienda – Derivación y consulta de trámites – Conocimiento general de la tramitación dentro de la repartición -	Ley 5350 Procedimiento Administrativo, Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial LEY 7.233, Ley 10.029 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial - LEY 8.835 – Ley de Obra Pública de la Pcia. De Córdoba 8.614 – Ley 21.581 – Ley 24.464 – Resoluciones de la Dirección de Vivienda – Constitución Provincial – Ley 8.558 – Manual de SUAC	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Francisetti Bettiana R	Pirani Jesus Manuel
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana

MARÍA CLAUDIA
Jefe de División
D.G. de Vivienda

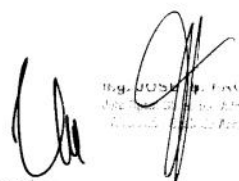
Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Córdoba para Río Cuarto y el Sur de Córdoba	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Ley 8614 Obras Públicas y su reglamentación.✓ Pliegos generales de condiciones de obras públicas.✓ Ley 19587 de Higiene y Seguridad Laboral.	Las Leyes se encuentran disponibles en internet.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Escudero Juan	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Mammana Silvina	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N.	Santa Engracia Susana


MARÍA CLAUDIA LUCINI
Jefe de División de Personal
Dirección de Personal





Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN


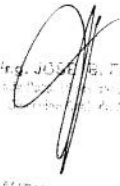
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DIFUSIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Director de Jurisdicción de Planificación estratégica
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">✓ Comunicación gubernamental✓ Comunicación de crisis✓ Gobierno Abierto✓ Framing✓ Imagen✓ Acceso a la información pública	FUENTES: Elizalde, L, Riorda, M (2013): Comunicación Gubernamental 360, Buenos Aires, La Crujía. Riorda, Mario (2006) La construcción del consenso, Buenos Aires: La Crujía Elizalde, Luciano (2004): Las Estrategias en las crisis públicas, Buenos Aires, La Crujía. Calderón, C. y Lorenzo, S. (2010): Open Government-Gobierno Abierto, Madrid, Algón. Sábada, Teresa (2007): Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios, Buenos Aires, La Crujía. Lakoff, George (2007): No pienses en un elefante. Madrid, Editorial Complutense. Capriotti, Paul (2013): Planificación Estratégica de la Imagen Corporativa, Málaga, IIRP. Constitución Nacional: Art. 1º, 33, 41, 42 y 75. Ley 18.381 de acceso a la información pública


Reg. N.º 2001-00000000-00000000
M.º de Infraestructura
Dirección de Jurisdicción de Planificación
Estratégica




Dr. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Tottis Graciela	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana



 Ing. JOSÉ de la CRUZ
 Director General de Asesoramiento
 y Asesoría Legal del Departamento de
 Infraestructura

MARÍA CLAUDIA
 Jefe de Oficina de
 Dirección Judicial




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO EDILICIO.	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General Coordinación Operativa	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
Derechos del Agente. Jornada de Trabajo. Ropa de Trabajo. Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ley de Riesgo de Trabajo. Contingencia y Situaciones Cubiertas. Accesibilidad al medio Físico de Personas con Movilidad Reducida. Elementos de Urbanización. Mobiliario urbano. Edificios con acceso de público de propiedad pública o privada. Incendio. Causas de Incendio. Clasificación de fuegos. Extintores. Plan de emergencia. Medios de escape.	(Cuando se cite Ley, incluye su reglamentación)	DERECHOS DEL AGENTE. Ley N° 7233 - DR. N° 1080/86. y Dcto. N° 321/80. Ley N° 24557. ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. Ley Nacional N° 22431 - MOD. 24314. INCENDIO. Ley 19587 Dcto. N° 351/79. Res. Secretaría de Adm. Financiera N° 02/14. Ley 5350 (T.O Ley 6658).
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana





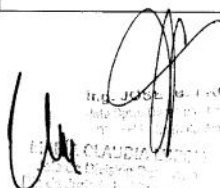
Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

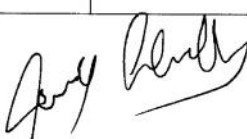
ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN


1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA JURÍDICO
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
<ul style="list-style-type: none">✓ Procedimiento Administrativo✓ Competencias del Ministerio de Infraestructura✓ Obras Públicas✓ Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios✓ Régimen de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos✓ Funcionamiento del Registro de Constructores de Obra✓ Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial✓ Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial✓ Atribuciones de la Dirección Provincial de Vialidad. Normativa para personal de la Dirección Provincial de Vialidad✓ Atribuciones de la Dirección de Vivienda✓ Régimen de Expropiaciones✓ Tribunal de Cuentas. Intervenciones Previas✓ Ley Orgánica de Fiscalía de Estado	<ul style="list-style-type: none">✓ Ley N° 5350 (T.O. Ley 6658)✓ Decreto N° 1387/2013✓ Ley N° 8614✓ Decreto Reglamentario N° 25743-C/51✓ Decreto Reglamentario N° 1331-c/53✓ Ley N° 5901✓ Ley N° 10.220✓ Ley N° 10.248✓ Ley N° 10.155✓ Decreto N° 305/14✓ Decreto N° 55/15✓ Decreto N° 1133/2010✓ Decreto N° 73/05✓ Decreto N° 809/96✓ Ley N° 7233✓ Ley N° 9361✓ Ley N° 8555✓ Ley N° 8558✓ Ley N° 6394✓ Ley N° 7630✓ Ley N° 7854


ING. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura




AB. FEDERICO BOCCO
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Lissi Luciano A.	Brain Valeria L.
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana


 MARIA CLAUDIA LUNDE
 Jefe de Oficina Ejecutiva
 Director General de Asesoramiento




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

MARIA CLAUDIA LUNDE
 Jefe de Oficina Ejecutiva
 Director General de Asesoramiento

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA OPERACIONES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Mantenimiento de Bienes del Estado	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos sobre Seguridad e Higiene ✓ Buenas Practica de las Construcción. ✓ Significación y alcance para la licitación, contratación y ejecución de Obras públicas, Modalidades para la ejecución de una obra pública. ✓ Deberes y Obligaciones del Empleado Pública ✓ Especificaciones procedimentales ante situaciones particulares del agente ✓ Conocimientos de los deberes y obligaciones del funcionario publico ✓ Manejo de normativa correspondiente para el desempeño del funcionario en el área a cargo ✓ Conocimiento de los procedimientos administrativos y su aplicación ✓ Pautas generales de la Carrera Administrativa del Empleado Público 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dcto. 911/96 Ley 19587 ✓ Manual práctico de instalaciones sanitarias ✓ Ley Nº 8614 y su decreto reglamentario Nº 4758/77- Art.1º ✓ Ley Nº 7233 – Estatuto del Personal de la Administración Publica ✓ Ley Nº 5350 – Procedimiento Administrativo ✓ Ley Nº 9361 – Escalafón para el personal de la administración Pública 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leonardo
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo	Santa Engracia Susana

[Firma]
 MARIA CLAUDIA LUPOLI
 Jefa de División Despacho
 Dir. de Jurisd. Judicial Notarial

[Firma]


[Firma]
 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

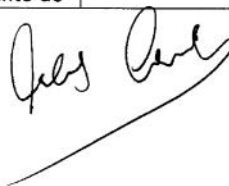
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA REGISTRO E INSPECCIONES.
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Adjudicaciones, Recupero y Readjudicaciones.
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código Civil y Comercial: Sólo Contrato de compraventa. - Ley Nacional Nro. 24.464: Sistema Federal de la Vivienda y leyes nacionales Nro. 24.718 - 24.748 – 24.934 – 25.079 (Prórrogas). - Ley Nacional Nro. 26.182: Modificación de la Ley Nº 24.464, a fin de establecer un cupo en los planes que se ejecuten con los fondos del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad. Requisitos. - Ley Provincial Nro. 8.558: Creación de la Dirección de Vivienda - Ley Provincial Nro. 5.350 (t.o. 6.658): Procedimiento Administrativo. - Ley Provincial Nro. 9.223: Veteranos de Malvinas. - Ley Provincial Nro. 8.614: Ley de Obras Públicas y su reglamentación. - Ley Provincial Nro. 9.854: Creación Programas vida digna y mejoramiento de 	<p>FUENTES:</p> <p>LEGISLACIÓN PROVINCIAL: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: http://boletinoficial.cba.gov.ar/</p> <p>INFOLEG: http://www.infoleg.gov.ar/</p> <p>INFOJUS: http://www.infojus.gob.ar/</p> <p>CODEX: http://codex.cba.gov.ar/Paginas/Busqueda.aspx</p>


 MARIA LUPOLI
 Jefa de Despacho
 Dirección de Jurisdicción Notarial


 Jefe de Área Registro e Inspecciones




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asesoría Legales
 Ministerio de Infraestructura

viviendas.

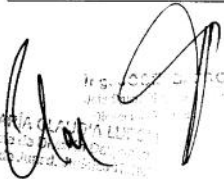
- Ley Provincial Nro. 9.601: Declaración de emergencia habitacional – sanitaria en la provincia de Córdoba.
- Decreto Provincial Nro. 1.189/13: Kits de materiales para la construcción de viviendas.
- Decreto Provincial Nro. 1094/14: Ampliación decreto 1189. Kits de materiales para la construcción de viviendas.
- Resolución Secretaría Obras Públicas de la Nación Nro. 428/2009: Creación Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno. Y Anexo.
- Resolución Secretaría Obras Públicas de la Nación Nro. 656/2014: Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno – Modifica 428/2009.
- Disposición Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 53/2010: (Manual de Ejecución: Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno.
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 667/1999: Criterio para establecer el orden de prelación entre los inscriptos en el R.U. a los fines de adjudicaciones de viviendas.
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 668/1999: Requisitos que deben cumplir los postulantes a

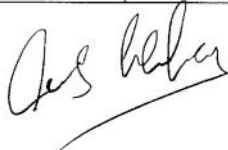
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Vivienda
Córdoba, 10 de Agosto de 2014

Luis Leber

AD. LUIS FEDERICO BOCCO
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura


<p>adjudicación de viviendas construidas por este Organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 223/2000: Implementación, dentro del Programa Familia Propietaria, de la operatoria “Casa Propia con Municipios”. - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 413/2001: Modificación del Anexo I de la Resolución 223/2000 concerniente a la reglamentación de la operatoria “Casa Propia con municipios”. - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 351/2002: Financiamientos otorgados a Municipios. - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 112/2004: Marco normativo de operatoria de cofinanciación con entidades intermedias de la vivienda familiar. - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 473/2005: Modificación de la Resolución 112/2004 sobre la operatoria de cofinanciación con entidades intermedias de la vivienda familiar. - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 605/2005: Derogación de resolución Nro. 345/2005. Implementación de régimen de transferencia de viviendas adjudicadas. 	
--	--


 MARIA ROSA LUCIO
 Jefe de Oficina Ejecutiva
 Eje. de Gestión




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 1375/2005: Requisitos que deben reunir los interesados a postularse para la adjudicación de viviendas construidas en el marco del Programa Hogar Clase Media.
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 207/2007: Instrumentación de una operatoria habitacional que comprende a los beneficiarios del plan hogar clase media a través de la Dirección provincial de la vivienda.
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 305/2007: Ratificación de Adhesión o no al programa federal de construcción de viviendas II. Hogar clase media Córdoba.
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 347/2007: Aprobación de resolución nro. 753/2007. Financiamiento para el programa federal de construcción de viviendas I a municipios y comunas.
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 559/2007: Creación de la "Operatoria Habitacional Especial con Aporte Diferencial por Terreno e Infraestructura".
- Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 139/2009: Proyecto de reconversión del programa federal plurianual de construcción de viviendas.


 Ing. JOSÉ F. FRONTELLA
 María Cristina López
 Jefe de Oficina
 Dirección Provincial de Vivienda

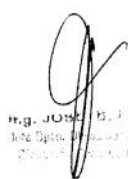



 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

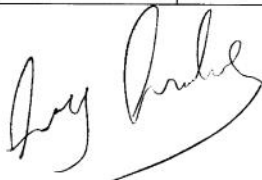
<p>Córdoba. Adhesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución (Ministerio de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Vivienda) Nro. 89/2013: Operatoria para la provisión de “kits de materiales para la construcción de viviendas” a Municipios y Comunas. 	
--	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matias
NIVEL CONDUCCIÓN	Touceda Lucas	Ercole Leandro
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana

Ing. JOSÉ R. FERRERACCI
 Jefe Depto. de Asesoría y Seguimiento
 Dirección de Obras y Servicios Públicos




Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

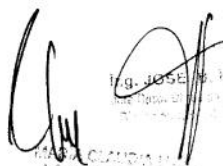
MARIA CLAUDIA L...
 Jefe de División de...
 Dirección de...

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Córdoba para Río Cuarto y el Sur de Córdoba	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Ley 8614 Obras Públicas y su reglamentación.✓ Pliegos generales de condiciones de obras públicas.✓ Ley 19587 de Higiene y Seguridad Laboral.	Las Leyes se encuentran disponibles en internet.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Escudero Juan	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Mammana Silvina	Nadaya Claudia
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N.	Santa Engracia Susana


Ing. JOSE M. FRONTONI
Jefe de Área de Mantenimiento de Edificios Públicos





Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA TÉCNICA LEGAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General Coordinación Operativa	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Régimen de Compras y Cont. Públicas ✓ Provisión de recursos operativos ✓ Sistema de Administración Financiera (SUAF) ✓ Contrataciones Obras Públicas ✓ Predeterminación de Precios ✓ Locación o compra de inmuebles ✓ Contratación electrónica ✓ Contrataciones sustentables 	Ley 7630. Ley 9331. Ley 10155. Dto. 305/14. Dto. 933/14. Dto. 1274/10. Res. Tribunal de Cuentas N° 59/04 y 75/14. Res. Min. de Finanzas 30/14 y 201/10 Resoluciones de la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones 1/14, 2/14, 15/14, 16/14, 22/14. Ley 9086. Dto.150/04. Res. Sec. de Administración Financiera N° 2/14 Ley 5901. Ley 8614. Dto. 180/08. Ley 7631. Dto. 525/95. Dto. 73/05. Dto. 1133/10 Res. Consejo Gral. de Tasaciones N° 8428/11. Ley 10220	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberí Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Guida José	Bevolo Ginette
ENTIDAD SINDICAL	Carvajal Rodolfo N	Santa Engracia Susana


 Ing. JOSE FRONTO
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura
 PARA CLASIFICAR EN EL
 ROL DE ASUNTOS LEGALES
 DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA




 Sr. LUIS FEDERICO BOCCO
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I (Continuación)

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.2: Utilizar para JEFATURAS DE DEPARTAMENTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Departamento Administración	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Área Administración	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES - ART. 14 PUNTO II A)2) LEY 9361		
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO - ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Significación y alcance para la licitación, contratación y ejecución de Obras publicas ✓ Derechos que le asisten a empresas adquirentes de pliegos ✓ Modalidades para la ejecución de una obra pública. ✓ Normativa para la apertura de un acto licitatorio ✓ Adjudicaciones Directas ✓ Trabajos Adicionales y su determinación ✓ Misión y facultades de una Comisión de Estudio y valoración de Ofertas. ✓ Situaciones de reclamos de pago de gastos directos improductivos ✓ Régimen de Multas a contratistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 8614 y su decreto reglamentario N° 4758/77- Art.1º ✓ Ley 8614 ✓ Art 4º de la Ley 8614 ✓ Ley 8614-art.19 ✓ Ley N° 8614, en su Art. 7 ✓ Art. 37º de la Ley 8614, decreto reglamentario N° 4757 ✓ Art 29º de la ley N° 8614 ✓ Ley N° 8614, en su Art. 42º y el decreto reglamentario N° 4757, en sus Art. 80º, 81º y 83º ✓ Ley N° 8614, Art. N° 70 y el dec. Reglam.4758/77 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Samper Adriana	Lopez de La Collina Ruben
U.P.S.	Martin Pablo F.	Taurisano Ana M.

MARIA CLAUDIA LUPOI
 Ing. JOSE B. RIGNONI
 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.2: Utilizar para JEFATURAS DE DEPARTAMENTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO CONTABLE
DEPENDENCIA DIRECTA:	JEFATURA DE AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES - ART. 14 PUNTO II A)2) LEY 9361	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Dirección de Administración - Servicios Administrativos
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO - ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
<p>FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA – Procedimiento Administrativo: Formalidades de los Escritos; Notificaciones; Plazos; Impugnaciones Administrativas; Actos Administrativos; Perención. Administración Financiera: Subsistema de Presupuesto; Subsistema de Tesorería; Subsistema de Contabilidad; Compras y Contrataciones: Disposiciones Generales Procedimientos de Selección; Capacidad para Contratar; Ofertas; Garantías y Cesiones; Registro de Proveedores; Órgano Rector; Obras Públicas: Concepto; Modalidades; Contratación Directa; Concurso de Precios; Licitación Pública; Selección y Firma de Contratos; Ejecución de los Trabajos; Recepción y Pago de Obras; Rescisión del Contrato; Variación de Costos Régimen Provincial de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos; Tribunal de Cuentas: Órgano de Control Externo; Intervención Previa de Actos; Definición; Tipos de Actos; Rendición de Cuentas Alcance Obligación; SUAC – SUME: Autoridad ante la cual deben dirigirse las actuaciones administrativas y Mesa de Entrada en la que deben iniciarse las mismas; Trámites que deben realizarse mediante Expediente o mediante Simple Trámite; Archivo de Expediente; Identificación de los expedientes - Significado</p>	<p>Ley FONAVI (N°21581), Ley de Procedimiento Administrativo (N° 5350), Ley de Administración Financiera (N° 9086) Dto Reglamentario 150/2004, Resolución 2/2014 Secretaría de Administración Financiera Anexo A, Ley Nacional de Administración Financiera (N° 24156 y Modif. Dto. Reglamentario 1344/2007) Régimen de Compras y Contrataciones (Ley N° 10155) Dto. Reglamentario 305/2014, Ley de Obras Públicas Provincial (N° 8614) Redeterminación de Precios (Dto. Reglamentario 1133/2010), Tribunal de Cuentas Provincial Ley 7630 y Mod. Constitución Provincial, Dto 6700/84, Manual SUME</p>

[Handwritten signature]
 CLAUDIA LUPOL
 División Despecho
 2014

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 AD. LUIS FEDERICO BOCCO
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

de los diversos campos de la numeración;
 Identificación de los trámites simples y notas -
 Significado de los diversos campos de la
 numeración; Hoja de Ruta de los expedientes -
 Significado e importancia

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Nadaya Claudia	Bevolo Ginette
U.P.S.	Garzon Horacio A.	Taurisano Ana M.

MARIA CLAUDIA LITTONI
 Jefe de División de Asesoría y
 Dir. de Juntas de Concursos

Ing. JOSÉ FRANCISCO
 Jefe de División de Asesoría y
 Dir. de Juntas de Concursos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sr. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN


1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de División Certificaciones
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Área Inspecciones y Certificaciones
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">✓ Significación y alcance para la licitación, contratación y ejecución de Obras publicas✓ Derechos que le asisten a empresas adquirentes de pliegos✓ Modalidades para la ejecución de una obra publica.✓ Procedimiento para la selección de contratistas✓ Sistemas de contratación y certificación de obras publica✓ Normativa para la apertura de un acto licitatorio✓ Adjudicaciones Directas✓ Trabajos modificatorios de obras contratadas✓ Garantía de contrato y valoración✓ Derechos de la Contratista a rescindir contrato.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">✓ Ley Nº 8614 y su decreto reglamentario Nº 4758/77- Art.1º✓ Ley 8614✓ Art 4º de la Ley 8614✓ Art 4º de la Ley 8614✓ Ley 8614✓ Ley 8614-art.19✓ Ley Nº 8614, en su Art. 7✓ Ley Nº 8614 en su Art. 40º✓ Ley 8614 art. 31 y art.22✓ Art. 68º Ley Nº 8614-Art. Nº 20º Decr. Regl. Nº 4757

MARIA CLAUDIA LITTONI
Jefatura División Certificaciones
Depto. de Infraestructura


Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Samper Adriana	Lopez de La Collina Rubén
S.E.P.	Martin Pablo F.	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano


MARIA CLAUDIA LUPOM
 Jefe de División División de
 Dir. de Insd. Judicial Federal


 Ing. José P. PIGNATELLI
 Jefe de División División de Administración de
 Recursos Humanos




Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de División Control de Documentación y Certificaciones
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefe de Área de Inspecciones y certificaciones
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Profesionales
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Conocimiento de la ley de Obras Públicas ✓ -Decreto Nacional ✓ -Decreto Provincial ✓ -Fondo de Reparación ✓ -Embargos ✓ -Multas ✓ Ley 7233 y su Decreto Reglamentario; ✓ Ley 9361 y su Decreto Reglamentario; ✓ Ley 5350; ✓ Decreto 6700/84. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley Provincial 8614: de Obras Públicas ✓ DN 1295/02 ✓ DP 1133/10 - 1231/10 ✓ Decreto Reglamentario 1331-c-53 ✓ O.P Art.59 ✓ O.P Art. 60 ✓ O.P Art. 70 ✓ Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo; ✓ Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial; ✓ Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ; ✓ Ley 5350 Procedimientos Administrativos; ✓ Decreto 6700/84

MARÍA CLAUDIA LIPOLI
Jefa de División Inspección
c. de Juntas de Inspección Provincial

MARÍA CLAUDIA LIPOLI
Jefa de División Inspección
c. de Juntas de Inspección Provincial

[Handwritten signature]

Adolfo Federico BOCCO
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Rosella Daniel A	Carletto Natalia
S.E.P.	Martin Pablo F	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

MARIA CLAUDIA LUPOMI
 Jefe de División de Asesoría
 Dir. de Dirección de Asesoría

Miguel Ángel Rosetta
 Jefe de División de Asesoría
 Dir. de Dirección de Asesoría

[Handwritten signature]



Alejandro Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

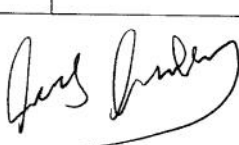
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de División Mesa de Entradas
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Área Administración
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de Obra Publica ✓ Factibilidad de ejecución de obras publicas en terrenos privados. ✓ Significación y alcance para la licitación, contratación y ejecución de Obras publicas ✓ Derechos que le asisten a empresas adquirentes de pliegos ✓ Condiciones de los inmuebles para la ejecución de una obra publica. ✓ Características y diferencia de las contrataciones ✓ Certificado de obra , concepto e implicancia ✓ Fondo de Reparó y su constitución ✓ Expiración de un contrato ✓ Pliego General de Condiciones- Instrumento de aprobación ✓ Pliego General de Especifica. Técnicas- Instrumento de aprobación 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 8614 ✓ art Nº 3 de la Ley 8614 ✓ Ley Nº 8614 y su decreto reglamentario Nº 4758/77- Art.1º ✓ Ley 8614 ✓ Art. 3º de la Ley 8614. ✓ Art. 4º, 5º, 6º, 7º,8º,9º de la Ley Nº 8614 ✓ El Art. 58º de la Ley Nº 8614, y Art. 40 del decreto reglamentario Nº 4757/77 ✓ art. Nº 59º de la Ley Nº 8614 ✓ Art.53 y 55º de la Ley Nº 8614 ✓ Ley 8614-Decreto Nº 2791/73. ✓ Ley Nº 8614 y el Dec.Reglam. Nº 4758/77

 Srta. CLAUDIA LUPOLI
 Jefe División Despacho
 División de Asesoría Jurídica y Notarial





 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Samper Adriana	Lopez de La Collina Ruben
S.E.P.	Martin Pablo F.	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano


 Ing. J. C. Borzoi
 Jefe de División
 División de Concursos


 AB. Luis Federico BOCCO
 Director General de Junta Legal
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN




1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de División Personal
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Departamento Personal
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Tramo de Personal Superior - Jefe de Sección
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Área de Legajos, Informes y/o Factor Humano
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">✓ Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial – Dto. 1387/13: Competencia material del Ministerio de Gestión Pública; 2) Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial – Ley 7233: Ámbito de aplicación; Incompatibilidades; Jornada de trabajo; Horario de ingreso; Traslados y permutas; Régimen de licencias; Régimen sancionatorio;✓ Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial – Ley 9361: Condiciones de ingreso; Tramos, agrupamientos y categorías; Promoción; Cobertura de vacantes por tramos.✓ Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba – Ley 8024 (T.O 40/09): Ámbito de aplicación, personal incluido y excluido; Aportes y Contribuciones.✓ Sistema de Administración de RR. HH People Net: Conceptos Generales, persona, posición, nómina; Altas y bajas de empleados; Movimientos.✓ Régimen del Personal Bancario – CCT	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Provincial;✓ Decreto 1387/13;✓ Ley 7233 y Dto. Reglamentario 1080/86;✓ Circular Normativa 01/04;✓ Ley 9361 y Dtos. Regamentarios 1641/07 – 1642/07;✓ Ley 8024 (T.O. Decreto 40/09);✓ Instructivo People Net;✓ Ley 5350 (T.O. 6658);✓ CCT 18/75;✓ 10) Ley 24557.

MARIA CLAUDIA LUPOLI
Jefe de División
Dir. de Personal y Recursos Humanos

AD. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

<p>18/75: Licencias Reglamentarias.</p> <p>✓ Ley de Trámite Administrativo – Ley 5350 (T.O. 6658): Ámbito de aplicación; Formalidades de presentación de los escritos; Notificaciones; Actos que deben notificarse; Régimen impugnatorio.</p> <p>✓ Riesgos del Trabajo – Ley 24557: Ámbito de aplicación; Seguro obligatorio y autoseguro; Contingencias y situaciones cubiertas.</p>	
---	--

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Mayor Constanza	Martinez Eduardo
S.E.P.	Garzon Horacio A.	Taurisano Ana M.
U.P.S.	Iriarte Rene	Trenco Luciano

Ing. Justo
 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Control de Personal
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de División Personal y Sueldos
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Área de Personal
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">-Requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial.- Bonificación por Jubilación.- Régimen Licencia anual. Antigüedad requerida, período de otorgamiento, caducidad, fraccionamiento, causa de suspensión del goce, supuesto en que procede el pago.-Reconocimiento de servicios, procedencia, modos de acreditación, autoridad competente para resolver.-Licencia por Maternidad y Nacimiento de hijos- Tipos de licencias remuneradas y no remuneradas- Disposiciones comunes Art.50 y 51.- Licencia por razones de salud, corto y largo tratamiento, cómputos de términos.- Procedimiento de Carpetas médicas.- Sanciones Disciplinarias- Tipos. Autoridad de aplicación.- Franquicias Horarias-Tipos-Requisitos-Modo de Reposición.-Renuncia- Eximición de obligación de la prestación de servicios.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 9905 – Decreto N° 345/2014- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 7233 – Reglamentación- Resolución N° 1288/12 -M.G.P.- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 7233 – Reglamentación- Ley N° 7233 - Reglamentación

[Firma]
Jefe de División
División de Personal

[Firma]
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

[Firma]

[Firma]
Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

<ul style="list-style-type: none"> - Incompatibilidades del empleo en al A.P.P. - Tramos – Agrupamientos y Categorías - Cambio de Agrupamiento – Requisitos - Cobertura de vacantes por tramos – Autoridad de Aplicación. -Capacitación- Principios- Actualización- - Mantenimiento de la persona. Familiares. Historial Académico. - Carga Ausentismo. Derecho de Ausentismo- Gestión de Licencia Anual. - Carga Reconocimiento de Servicios. - Cierre Licencias Médicas pendientes. - Certificación de Servicios. - Reportes Gerenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 7233 - Ley N° 9361 – Reglamentación - Ley N° 9361 – Reglamentación - Ley N° 9361 – Reglamentación - Ley N° 9361 – Reglamentación - Instructivo People Net - Instructivo People Net - Instructivo People Net - Instructivo People Net - Instructivo People Net - Instructivo People Net - Instructivo People Net
--	---

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	López Silvia	Carletto Natalia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

Ing. JOSÉ B. ...
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

[Handwritten signature]

Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

MARIA CLAUDIA LUPOLI
 Jefe de División Despacho
 Dirección General de Asuntos Legales

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Desarrollo Tecnológico y Productivo
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de División Programación Habitacional
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Profesionales.
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de la ley de Obras Públicas ✓ Estado y conservación de los materiales ✓ Responsabilidad de la Contratista con los Materiales ✓ Documentación bibliografía Varias ✓ Sistemas Operativos de Medición ✓ Relaciones interinstitucionales ✓ Ley 7233 y su Decreto Reglamentario; ✓ Ley 9361 y su Decreto Reglamentario; ✓ Ley 5350; ✓ Decreto 6700/84. 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley Provincial 8614: de Obras Públicas ✓ Decreto Reglamentario 1331-c-53 ✓ Acopio ley 8614 Decreto 1331 ✓ O.P Art. 38 ✓ Sistemas Constructivos, Seguimiento de los Comportamientos tecnológicos y productivos Pliego de especificaciones técnicas ✓ Ley 5350 Procedimientos Administrativo ✓ Pliego de especificaciones técnicas ✓ Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo; ✓ Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial; ✓ Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ; ✓ Ley 5350 Procedimientos Administrativos; ✓ Decreto 6700/84

MARIA CLAUDIA LUPOLI
Jefe de División Despacho
Dir. de Gestión de Medio Histórico

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Rosella Daniel A	Carletto Natalia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

MARCA CLAUDIA LEON
 Jefe de División de Concursos
 Dir. de Jurid.

Ing. JUAN CARLOS PASTORE
 Director de División de Concursos
 Dir. de Jurid.

Augusto Pastore

D. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Electricidad
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Departamento Obras por Administración
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Oficios
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Áreas de Oficios y/o Operativas
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>1) Instalaciones Eléctricas: Conceptos Básicos – Símbolos Eléctricos – Cables y conductores permitidos – Cables y conductores prohibidos – Corrientes admisibles en los conductores - Canalizaciones permitidas - Tableros y protecciones – Instalaciones en Escuelas – Instalaciones a la vista – Materiales Eléctricos - Instalaciones de puesta a tierra – Protección Atmosférica – Como se inspecciona una instalación eléctrica - Conocimiento de Normas Eléctricas : IRAM NM 743-2 / 2178 – IRAM 62266 y 267</p> <p>2) Capítulo 1 : Disposiciones Generales – Capítulo Nº 5 : Servicios Infraestructura de Obras – Capítulo Nº 6: Normas Generales aplicables en Obras – Capítulo Nº 7: Normas Higiénico Ambientales en Obras – Capítulo Nº 8: Normas de Prevención en Etapas de Obras – Capítulo Nº 9: Normas de Prevención de Instalaciones y Equipos de Obras.</p>	<p>FUENTES:</p> <p>1) Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles (Asociación Electrotécnica Argentina A.E.A.)- / Pliego Particular de Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas.</p> <p>2) Decreto Nº 911/96 y sus modificaciones del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Construcción</p>

CLAUDIA LUPOLI
Jefe de División División
12/02/2010

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

[Handwritten signature]

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Samper Adriana	Lopez de La Colina Ruben
S.E.P.	Garzon Horacio A.	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

[Handwritten signature]
 MARIA CLAUDIA LIZOLO
 Jefe de División Registros
 Dir. de Reg. J. Federico Ricardini

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asesoría Legal
 Ministerio de Infraestructura


[Handwritten signature]
 MARIA CLAUDIA LIZOLO
 Jefe de División Registros
 Dir. de Reg. J. Federico Ricardini

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR


F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN INGRESOS Y BANCO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de División - Finanzas - Bancos - Ingresos - Pagos	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361		
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:		
ÁREA DEL PODER EJECUTIVO EN LA QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: ✓ Sistema SUAF ✓ Tipos de comprobantes ✓ Formas de pago ✓ Liquidación ✓ Libramiento ✓ Caja Chica ✓ Anticipos ✓ Bancos	FUENTES: ✓ Manual de SUAF ✓ Ley 7233 ✓ Decreto 1534-06 ✓ Resolución N° 278 ✓ Ley 9086 ✓ Decreto 150/04 ✓ Anexo "A" Compendio normativo Secretaría de Adm. Financiera	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Martinez Eduardo	Mayor Constanza
S.E.P.	Garzon Horacio A.	Taurisano Ana M.
U.P.S.	Iriarte Rene	Trenco Luciano


 NATALIA CAROLINA LUGON
 Jefe de División Despesas
 Dir. de Juris. Jurídico Notarial


 Ing. María Teresa Arizaga
 Inspectora General de Adm. Financiera





 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asesorías Legales
 Ministerio de Infraestructura

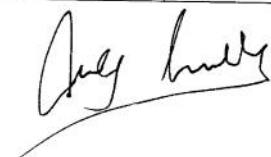
ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección de Albañilería
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Departamento Obras por Administración
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Oficio - Administrativo
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Áreas de Oficios y/o Operativas
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Albañilería – Revoques – Aislación Hidrófuga – Cubiertas de Techos – Cielorrasos – Solados – Revestimientos ✓ Estructura Resistente (Generalidades – Estructuras de Hormigón Armado – Estructura Resistente de Mampostería) ✓ ✓ Capítulo 1 : Disposiciones Generales – Capítulo Nº 5 : Servicios Infraestructura de Obras – Capítulo Nº 6: Normas Generales aplicables en Obras – Capítulo Nº 7: Normas Higiénico Ambientales en Obras – Capítulo Nº 8: Normas de Prevención en Etapas de Obras – Capítulo Nº 9: Normas de Prevención de Instalaciones y Equipos de Obras. 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pliego General de Especificaciones Técnicas (Rubro Nº 6 – 7 - 9 – 10 – 11 – 12) ✓ Pliego General de Especificaciones Técnicas, Estructura Resistente ✓ Decreto Nº 911/96 y sus modificaciones del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Construcción


 Ing. JOSÉ M. GONZALEZ
 MARIA CLAUDIA LINARES
 Jefe de División de Obras por Administración
 Dir. de Med. y Seg.




 Ab. Luis Federico Pocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Samper Adriana	Lopez de La Colina Ruben
S.E.P.	Garzon Horacio A.	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

Maria Claudia Lupoli
 MARIA CLAUDIA LUPOLI
 Jefe de División Decretario
 División de Justicia Notarial

Ing. Jose Luis Noriega
 Ing. JOSE LUIS NORIEGA
 Director General de Asesoramiento
 División de Justicia Notarial

Ab. Luis Federico Bocco

Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Juntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO																													
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN INSCRIPCIONES																												
DEPENDENCIA DIRECTA:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y ADJUDICACIONES																												
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA																												
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361																													
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:																													
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:																													
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361																													
TEMARIO: <table border="1"> <tr><td>1 - Selección de Adjudicatarios - Requisitos</td></tr> <tr><td>2 - Familiares con integrantes con discapacidad - Cupos-postulantes comprendidos-Requisitos</td></tr> <tr><td>3 - Requisitos para ser adjudicatario: Ingreso mínimo requerido. Posibilidad de excepción</td></tr> <tr><td>4 - Requisitos para ser adjudicatario: Persona divorciada con régimen de visita a sus hijos menores - Explique situación para ser adjudicatario</td></tr> <tr><td>5 - Requisitos para ser adjudicatario: Postulante que presenta como grupo familiar a su pareja (unión convivencial) - Diferentes situaciones</td></tr> <tr><td>6 - Requisitos para ser adjudicatario: Postulantes matrimonio mayores de 65 años -Situaciones</td></tr> <tr><td>7 - Facultad para entrega de viviendas en Comodato Vitalicio - Factibilidad - Consecuencias Jurídicas</td></tr> <tr><td>8 - Veteranos de Guerra de Malvinas: Cupo previsto en normativa Nacional y Provincial</td></tr> <tr><td>9 - Veteranos de Guerra de Malvinas: Requisitos de Ley para acceder al beneficio - Requisitos exigidos para ser adjudicatario</td></tr> <tr><td>10 - Programa Federal de Construcción de Viviendas : Proceso de adjudicación - Responsables de la selección y adjudicación</td></tr> <tr><td>11 - Transferencia de Viviendas: Requisitos</td></tr> <tr><td>12 - Sujetos que pueden iniciar el trámite administrativo</td></tr> <tr><td>13 - Contenido de las notificaciones - Actos que deben notificarse - Procedimiento de notificación</td></tr> <tr><td>14 - Plazos Administrativos - A quién obligan - Responsabilidades por incumplimiento</td></tr> </table>	1 - Selección de Adjudicatarios - Requisitos	2 - Familiares con integrantes con discapacidad - Cupos-postulantes comprendidos-Requisitos	3 - Requisitos para ser adjudicatario: Ingreso mínimo requerido. Posibilidad de excepción	4 - Requisitos para ser adjudicatario: Persona divorciada con régimen de visita a sus hijos menores - Explique situación para ser adjudicatario	5 - Requisitos para ser adjudicatario: Postulante que presenta como grupo familiar a su pareja (unión convivencial) - Diferentes situaciones	6 - Requisitos para ser adjudicatario: Postulantes matrimonio mayores de 65 años -Situaciones	7 - Facultad para entrega de viviendas en Comodato Vitalicio - Factibilidad - Consecuencias Jurídicas	8 - Veteranos de Guerra de Malvinas: Cupo previsto en normativa Nacional y Provincial	9 - Veteranos de Guerra de Malvinas: Requisitos de Ley para acceder al beneficio - Requisitos exigidos para ser adjudicatario	10 - Programa Federal de Construcción de Viviendas : Proceso de adjudicación - Responsables de la selección y adjudicación	11 - Transferencia de Viviendas: Requisitos	12 - Sujetos que pueden iniciar el trámite administrativo	13 - Contenido de las notificaciones - Actos que deben notificarse - Procedimiento de notificación	14 - Plazos Administrativos - A quién obligan - Responsabilidades por incumplimiento	FUENTES: <table border="1"> <tr><td>Ley 24464- Ley 8558 – Res 0668/99</td></tr> <tr><td>Ley 24464- Ley 26182 – Res 0668/99</td></tr> <tr><td>Ley 24464 - Res 0668/99</td></tr> <tr><td>Res 0668/99 - Código Civil</td></tr> <tr><td>Res 0668/99 - Código Civil</td></tr> <tr><td>Res 0668/99 - Código Civil</td></tr> <tr><td>Ley 24464 - Código Civil - Ley 8558 y 5350</td></tr> <tr><td>Ley Prov 9233</td></tr> <tr><td>Ley Prov 9233 - Ley Nac 24464 - Res 0668/99</td></tr> <tr><td>Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas</td></tr> <tr><td>Res 0605/05</td></tr> <tr><td>Ley 5350</td></tr> <tr><td>Ley 5350</td></tr> <tr><td>Ley 5350</td></tr> </table>	Ley 24464- Ley 8558 – Res 0668/99	Ley 24464- Ley 26182 – Res 0668/99	Ley 24464 - Res 0668/99	Res 0668/99 - Código Civil	Res 0668/99 - Código Civil	Res 0668/99 - Código Civil	Ley 24464 - Código Civil - Ley 8558 y 5350	Ley Prov 9233	Ley Prov 9233 - Ley Nac 24464 - Res 0668/99	Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas	Res 0605/05	Ley 5350	Ley 5350	Ley 5350
1 - Selección de Adjudicatarios - Requisitos																													
2 - Familiares con integrantes con discapacidad - Cupos-postulantes comprendidos-Requisitos																													
3 - Requisitos para ser adjudicatario: Ingreso mínimo requerido. Posibilidad de excepción																													
4 - Requisitos para ser adjudicatario: Persona divorciada con régimen de visita a sus hijos menores - Explique situación para ser adjudicatario																													
5 - Requisitos para ser adjudicatario: Postulante que presenta como grupo familiar a su pareja (unión convivencial) - Diferentes situaciones																													
6 - Requisitos para ser adjudicatario: Postulantes matrimonio mayores de 65 años -Situaciones																													
7 - Facultad para entrega de viviendas en Comodato Vitalicio - Factibilidad - Consecuencias Jurídicas																													
8 - Veteranos de Guerra de Malvinas: Cupo previsto en normativa Nacional y Provincial																													
9 - Veteranos de Guerra de Malvinas: Requisitos de Ley para acceder al beneficio - Requisitos exigidos para ser adjudicatario																													
10 - Programa Federal de Construcción de Viviendas : Proceso de adjudicación - Responsables de la selección y adjudicación																													
11 - Transferencia de Viviendas: Requisitos																													
12 - Sujetos que pueden iniciar el trámite administrativo																													
13 - Contenido de las notificaciones - Actos que deben notificarse - Procedimiento de notificación																													
14 - Plazos Administrativos - A quién obligan - Responsabilidades por incumplimiento																													
Ley 24464- Ley 8558 – Res 0668/99																													
Ley 24464- Ley 26182 – Res 0668/99																													
Ley 24464 - Res 0668/99																													
Res 0668/99 - Código Civil																													
Res 0668/99 - Código Civil																													
Res 0668/99 - Código Civil																													
Ley 24464 - Código Civil - Ley 8558 y 5350																													
Ley Prov 9233																													
Ley Prov 9233 - Ley Nac 24464 - Res 0668/99																													
Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas																													
Res 0605/05																													
Ley 5350																													
Ley 5350																													
Ley 5350																													


MARIA CLAUDIA LUCIONI
 Jefa de División Registro y Adjudicaciones
 División de Registro y Adjudicaciones

[Handwritten signature]

AB. Luis Federico Bopco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	López Silvia	Nadaya Claudia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano


 MAG. JUSTICIA
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ASesorIA LEGAL


 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura



 MARÍA CLAUDIA LUCCI
 Jefe de División
 Dir. de Asesoría Legal

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Investigación Tecnológica y de Producción
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subdirección de Jurisdicción Técnica
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Profesional
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento de la ley de Obras Públicas✓ Estado y conservación de los materiales✓ Responsabilidad de la Contratista con los Materiales ✓ Cómputo y presupuesto ✓ Ensayo de comportamiento de los materiales ✓ Ley 7233 y su Decreto Reglamentario;✓ Ley 9361 y su Decreto Reglamentario;✓ Ley 5350;✓ Decreto 6700/84.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">✓ Ley Provincial 8614: de Obras Públicas✓ Decreto Reglamentario 1331-c-53✓ Acopio ley 8614 Decreto 1331✓ O.P Art. 38✓ Sistemas Constructivos, Seguimiento de los Comportamientos tecnológicos y productivos Pliego de especificaciones técnicas✓ Ensayos en laboratorios, Proctor elasticidad, etc.✓ Ley 5350 Procedimientos Administrativo✓ Pliego de especificaciones técnicas✓ Decreto 1387/13 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo;✓ Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial;✓ Ley 9361 Escalafón Administración Pública Provincial ;✓ Ley 5350 Procedimientos Administrativos; Decreto 6700/84


ESTADO DE CALUCIA
Jefatura de División
F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN


Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Rosella Daniel A	Carletto Natalia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano


 PASTORE AUGUSTO
 Titular Tribunal de Concurso
 Nivel Directivo


 CORRADI MATÍAS
 Suplente Tribunal de Concurso
 Nivel Directivo

 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura


 ROSSELLA DANIEL A
 Titular Tribunal de Concurso
 Nivel Conducción

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Mesa de Entradas
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de División Despacho
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Administrativos.
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Área de Mesa de Entrada - SUAC
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formalidades de los escritos – Recaudos o exigencias- Otras formalidades – Ratificación de firmas. ✓ Derecho de acceso a los expedientes. ✓ Ordenamiento de los expedientes – foliatura. Identificaciones del expediente. Desglose ✓ Unificación de trámite. ✓ Devolución de expediente ✓ De las notificaciones. Contenido. Medios. Actos que deben notificarse- Notificación por Cédula. ✓ De los plazos- Modo de contar los plazos- Fecha cierta- Obligatoriedad- Vencimiento- ✓ Recursos – Formas – Plazos – Autoridad Competente. ✓ De la Perención. ✓ Definición conceptual de SUAC y SUME. ✓ Procedimiento para consulta de trámite. ✓ Hoja de Ruta. Significado e importancia. ✓ Foliación de expedientes. 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Ley N° 5350 –Circular Normativa 01/2013 ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Ley N° 5350 – T.O. Ley N° 6658- ✓ - Manual SUME – SUAC ✓ - Manual SUME – SUAC ✓ - Manual SUME – SUAC ✓ - Decreto N° 6700/84 ✓ - Decreto N° 6700/84 ✓ ✓ - Decreto N° 6700/84

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ESTADO
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 Jefatura de División Despacho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asesoría Legal
 Ministerio de Infraestructura

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caratulación, Registración, Compaginación de expedientes. ✓ Funciones básicas comunes a todas las Mesas de Entrada. ✓ Desglose de folios . ✓ Simplificación de trámites Administrativos. ✓ Derechos y deberes que tienen las personas en su relación con el Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ - Decreto N° 6700/84 ✓ - Decreto N° 804/12 – Resol. MAGP N° 1510/14 ✓ - Ley N° 8835
---	---

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	López Silvia	Nadaya Claudia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano


 MARIA CLAUDIA LUCOLI
 Jefe de División Decretos
 Cda de Ases. Legales
 Dis. de Juris. J...


 José Luis


 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN RECEPCION DE FONDOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO ECONOMICO FINANCIERO
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Dirección de Administración.
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	
<p>FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA – Procedimiento Administrativo: Formalidades de los Escritos; Notificaciones; Plazos; Impugnaciones Administrativas; Actos Administrativos; Perención. Administración Financiera: Subsistema de Presupuesto; Subsistema de Tesorería; Subsistema de Contabilidad; Compras y Contrataciones: Disposiciones Generales Procedimientos de Selección; Capacidad para Contratar; Ofertas; Garantías y Cesiones; Registro de Proveedores; Órgano Rector; Obras Públicas: Concepto; Modalidades; Contratación Directa; Concurso de Precios; Licitación Pública; Selección y Firma de Contratos; Ejecución de los Trabajos; Recepción y Pago de Obras; Rescisión del Contrato; Tribunal de Cuentas: Órgano de Control Externo; Intervención Previa de Actos; Definición; Tipos de Actos; Rendición de Cuentas Alcance Obligación; SUAC – SUME: Autoridad ante la cual deben dirigirse las actuaciones administrativas y Mesa de Entrada en la que deben iniciarse las mismas; Trámites que deben realizarse mediante Expediente o mediante Simple Trámite; Archivo de Expediente;</p>	<p>Ley FONAVI (N°21581), Ley de Procedimiento Administrativo (N° 5350) Ley de Administración Financiera (N° 9086) Dto Reglamentario 150/2004 Resolución 2/2014 Secretaría de Administración Financiera Anexo A Ley Nacional de Administración Financiera (N° 24156 y Modif. Dto. Reglamentario 1344/2007) Régimen de Compras y Contrataciones (Ley N° 10155) Dto. Reglamentario 305/2014, Ley de Obras Públicas Provincial (N° 8614); Tribunal de Cuentas Provincial Ley 7630 y Mod. Constitución Provincial, Dto 6700/84, Manual SUME</p>

MARIA OLIVERA LUCIO
Jefe de División
Dpto. de Infraestructura

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Infraestructura

Identificación de los expedientes - Significado de los diversos campos de la numeración;
 Identificación de los trámites simples y notas - Significado de los diversos campos de la numeración; Hoja de Ruta de los expedientes - Significado e importancia

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	López Silvia	Nadaya Claudia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

10/21
 2018/01/10 10:00:00 AM
 10/21/2018 10:00:00 AM

10/21/2018 10:00:00 AM
 José C. Rodríguez Peruchio
 Dir. de Juris. Judicial Notarial

Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Sueldos
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de División Personal y Sueldos
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Área de Sueldos
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ámbito de aplicación del Estatuto para el personal de a la Administración Pública Provincial. ✓ Compensación e indemnizaciones. ✓ Bonificación por Jubilación. ✓ Licencia anual. Supuesto en que procede su pago. ✓ Tipos de licencias remuneradas y no remuneradas – Disposiciones comunes Art 50 y 51. ✓ Jubilación por Invalidez provisoria – Reserva de cargo. ✓ Gratificación por servicios. ✓ Retribuciones. ✓ Autoridad de aplicación – Facultades. ✓ Asignaciones Familiares: Condiciones para la percepción y documentación respaldatoria. ✓ Aportes y Contribuciones, Sumas no sujetas a aportes y contribuciones. ✓ Tipos de prestaciones. ✓ Asignación Básica, Adicionales por antigüedad, título, productividad. ✓ Adicionales específicos de la Jurisdicción 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ -Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ Ley N° 7233 – Reglamentación y modif. ✓ Ley N° 9361 – Reglamentación. ✓ Ley N° 9361 – Reglamentación. ✓ Ley N° 24714.

MAGDALENA ESTOVI
Jefe de División Personal y Sueldos
Dir. de Personal y Sueldos


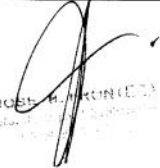


2017/06/20

Ab. Luis Federico Bocco
Director General de Asesoría Legal
Ministerio de Infraestructura

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración de RRHH – PeopleNet – Conceptos Generales. ✓ Mantenimiento de personas y de familiares. ✓ Historial académico. ✓ Mantenimiento de posición. ✓ Altas y Bajas de Empleados. ✓ Mantenimiento de período, de rol y de unidad de Organigrama. ✓ Datos bancarios. ✓ Módulo de embargos ✓ Ejecución de Nómina. ✓ Valores de rol. Valores de incidencia del rol. ✓ Reconocimiento de servicios. ✓ Reportes, ✓ Impuesto a las Ganancias 4° categoría: concepto, alcances, determinación, ingresos y deducciones. ✓ Agente de Retención – responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -Decreto N° 40/09 T.O. Ley 8024 ✓ -Decreto N° 40/09 T.O. Ley 8024 ✓ Ley N° 8575 ✓ Resol. 774/05 – Decreto N° 1838/07 ✓ Instructivo PeopleNet. ✓ Ley 20628 - Modificatorias. ✓ Disposiciones vigentes.
--	---

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Pastore Augusto	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	López Silvia	Carletto Natalia
S.E.P.	Garzon Horacio A	Taurisano Ana M
U.P.S.	Iriarte Renee	Trenco Luciano

Ing. JOSE R. MARTINEZ
 Dir. de Asesoría Jurídica

AD. LUIS PEDRICO BOCCO
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.4: Utilizar para SUPERVISIONES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISIÓN	
DEPENDENCIA DIRECTA:	JEFATURA DE DIVISIÓN TESORERIA	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361		
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:		
ÁREAS DE LA JURISDICCIÓN EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Tesorería - VIÁTICOS	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema SUAF ✓ Viáticos ✓ Tipo de comprobantes ✓ Formas de pago ✓ Liquidación ✓ Libramiento 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de SUAF ✓ Ley 7233 ✓ Decreto 1534-06 ✓ Resolución N° 278 ✓ Ley 9086 ✓ Decreto 150/04 ✓ Anexo "A" Compendio normativo Secretaría de Adm. Financiera 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Corradi Matias
NIVEL CONDUCCIÓN	Martínez Eduardo	Mayor Constanza
S.E.P.	Diarte Renee	Trenco Luciano

MARIA CLAUDIA LUTONI
 Jefe División Tesorería
 Dirección de Asesoría Jurídica

Tig. JUAN B. FRONTELLA
 Jefe División Tesorería
 Dirección de Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]

Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

71

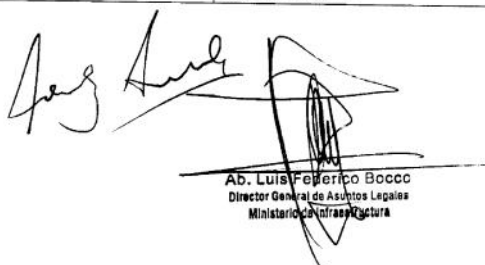
ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.4: Utilizar para SUPERVISIONES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISIÓN	
DEPENDENCIA DIRECTA:	JEFATURA DE DIVISION TESORERIA	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361		
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:		
ÁREAS DE LA JURISDICCIÓN EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Tesorería - VIÁTICOS	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: ✓ Sistema SUAF ✓ Tipo de comprobantes ✓ Formas de pago ✓ Liquidación ✓ Libramiento ✓ Caja Chica ✓ Anticipos	FUENTES: ✓ Manual de SUAF ✓ Ley 7233 ✓ Decreto 1534-06 ✓ Resolución N° 278 ✓ Ley 9086 ✓ Decreto 150/04 ✓ Anexo "A" Compendio normativo Secretaría de Adm. Financiera	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Roberi Gabriel	Banegas Cristian
NIVEL CONDUCCIÓN	Martinez Eduardo	Eduardo Mayor Constanza
S.E.P.	Iriarte Rene	Trenco Luciano


 Sr. JOSÉ B. FRONTONE
 Abogado Encargado de la Asesoría Legal
 Ministerio de Infraestructura



 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.4: Utilizar para SUPERVISIONES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Supervisión
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Departamento Obras por Administración
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Infraestructura
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	
ÁREAS DE LA JURISDICCIÓN EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Área de apoyo administrativo y /o operativo
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1)Concepto de Obra Pública, significación y alcance para la licitación, contratación y ejecución de Obra Pública, modalidades para la ejecución de una obra pública, sistemas de contratación y certificación, adjudicaciones directas, trabajos modificatorios, trabajos adicionales, certificados de obras, Pliego Gral. de Condiciones.- ✓ 2)Concepto y organismos que la autorizan. ✓ 3)Facultades y organismos que autorizan el gasto para la ejecución de obra pública. ✓ 4)Regulaciones sobre el procedimiento administrativo. ✓ 5) Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial – Ley 9361: Condiciones de ingreso; Tramos, agrupamientos y categorías; Promoción; Cobertura de vacantes por tramos. ✓ 6) Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial – Ley 7233: Ámbito de aplicación; 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1)Ley 8614 de Obras Públicas; ✓ 2)Ley 4150 Obras por Administración; ✓ 3)Ley 6300; ✓ 4)Ley 5350; ✓ 5)) Ley 7233 y Dto. Reglamentario 1080/86; ✓ 6) Decreto 1387/13; ✓ 7) Circular Normativa 01/04; ✓ 8) Ley 9361 y Dtos. Regamentarios 1641/07 – 1642/07; ✓ 9) Instructivo People Net; ✓ 10) Ley 5350 (T.O. 6658); ✓ 11)Decreto N° 911/96 y sus modificaciones del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Construcción.



MARÍA CLAUDIA LUCOLI

 Jefe de División Despacho

 División Jurídico Notarial



Ab. Luis Federico Bocco

 Director General de Asuntos Legales

 Ministerio de Infraestructura

21

<p>Incompatibilidades; Jornada de trabajo; Horario de ingreso; Traslados y permutas; Régimen de licencias; Régimen sancionatorio;</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 7) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba – Ley 8024 (T.O 40/09): Ámbito de aplicación, personal incluido y excluido; Aportes y Contribuciones. ✓ 8) Sistema de Administración de RR. HH People Net: Conceptos Generales, persona, posición, nómina; Altas y bajas de empleados; Movimientos. ✓ 9) Ley de Trámite Administrativo – Ley 5350 (T.O. 6658): Ámbito de aplicación; Formalidades de presentación de los escritos; Notificaciones; Actos que deben notificarse; Régimen impugnatorio. ✓ 10) Riesgos del Trabajo – Ley 24557: Ámbito de aplicación; Seguro obligatorio y autoseguro; Contingencias y situaciones cubiertas. ✓ 11) Disposiciones Generales, servicios infraestructura de obras, normas generales, Normas Higiénicas Ambientales, Normas de Prevención en Etapas de Obras, Normas de Prevención en instalaciones y equipos.- 	
---	--

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	Rognoni Ricardo	Corradi Matías
NIVEL CONDUCCIÓN	Samper Adriana	Lopez de La Colina Ruben
S.E.P.	Iriarte Renee	Trenco Luciano


 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura




 Ab. Luis Federico Bocco
 Director General de Asuntos Legales
 Ministerio de Infraestructura


 MARÍA CLAUDIA LUTÓN
 Jefa de División Asesoría
 Dir. de Justicia y Seguridad